

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 67**  
**Jueves 17 de setiembre de 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 67**  
**Jueves 17 de setiembre de 2026**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Primera legislatura**

**Directorio**

Yara Jiménez Fallas  
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera  
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora  
**Segundo secretario**

**Diputados presentes**

|                                  |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Nogui Acosta Jaén                | Kattia Calvo Cruz                  |
| Juan Manuel Quesada Espinoza     | Álvaro Ramírez Bogantes            |
| Kattya Mora Montoya              | Iztarú Alfaro Guerrero             |
| Stephan Brunner Neibig           | Rafael Vargas Brenes               |
| Mayuli Ortega Guzmán             | Andrea Valverde Palavicini         |
| Gonzalo Ramírez Zamora           | Marco Badilla Chavarría            |
| Anna Katharina Müller Castro     | Diana Murillo Murillo              |
| Antonio Barzuna Thompson         | Eder Hernández Ulloa               |
| Esmeralda Britton González       | Janice Sandí Morales               |
| José Miguel Villalobos Umaña     | Salvador Padilla Villanueva        |
| Zaira Murillo Marín              | Víctor Hidalgo Solís               |
| Gréthel Ávila Vargas             | Ángela Aguilar Vargas              |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero   | Karol Matamoros Montoya            |
| Kattia Ulate Alvarado            | Norjelens Lobo Vargas              |
| Fernando Obaldía Álvarez         | Mangell Mc Lean Villalobos         |
| Cindy María Blanco González      | Claudia Dobles Camargo             |
| Roberth J. Barrantes Camacho     | Abril Gordienko López              |
| Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | José María Villalta Flórez-Estrada |
| Nayuribe Guadamuz Rosales        | María Eugenia Román Mora           |
| Daniel Siézar Cárdenas           | Sigrid Segura Artavia              |
| Cindy Murillo Artavia            | Antonio Trejos Mazariegos          |
| Royner G. Mora Ruiz              | Edgardo Vinicio Araya Sibaja       |
| María Isabel Camareno Camareno   | Joselyn Sáenz Núñez                |
| Ariel Mora Fallas                | Yara Jiménez Fallas                |
| Ana Ruth Esquivel Medrano        | Gerald Bogantes Rivera             |
| Osvaldo Artavia Carballo         | Reynaldo Arias Mora                |
| Kristel Ward Hudson              |                                    |

## ÍNDICE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRIMERA PARTE.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5  |
| DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 66 DEL 16 DE SETIEMBRE DE 2026 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 30 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2026.....                                                                                                                                                                                                                                       | 5  |
| SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 5  |
| ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5  |
| CONTROL POLÍTICO.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6  |
| SEGUNDA PARTE.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 50 |
| DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 50 |
| SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 50 |
| EXPEDIENTE N.º 24.880, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS .....                                                                                                                                                                                                                                                     | 50 |
| EXPEDIENTE N.º 25.420, LEY DE PROTECCIÓN MARÍTIMA.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 52 |
| EXPEDIENTE N.º 23.948, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL .....                                                                                                                                                                                                                                                                  | 58 |
| PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 61 |
| EXPEDIENTE N.º 23.868, LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 61 |
| EXPEDIENTE N.º 24.541, LEY DEL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 61 |
| EXPEDIENTE N.º 25.647, REFORMA AL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY N.º 7818, LEY ORGÁNICA DE LA AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, DEL 2 DE SETIEMBRE DE 1998 .....                                                                                                                                                                                                                               | 61 |
| EXPEDIENTE N.º 21.675, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDOS .....                                                                                                                                                                                                                          | 68 |
| EXPEDIENTE N.º 22.736, LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE COBRO PRONTO Y CUMPLIDO DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS .....                                                                                                                                                                                                                                                                        | 69 |
| EXPEDIENTE N.º 24.082, ADICIÓN DE gUN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N.º 9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088 DENOMINADA REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 ..... | 69 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUES AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 .....                                                                                                                         | 72  |
| EXPEDIENTE N.º 24.225, LEY PARA CAMBIAR EL USO Y AFECTAR UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA A PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL GENERAL TOMÁS GUARDIA GUTIÉRREZ .....                                                                                                | 73  |
| EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR) .....                                                                                                                                                       | 74  |
| EXPEDIENTE N.º 24.490, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS A POBLACIÓN NGÄBE-BUGLÉ DEL CANTÓN DE SIXAOLA, EN LA PROVINCIA DE LIMÓN..... | 74  |
| EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA .....                                                                                                                 | 75  |
| ANEXOS .....                                                                                                                                                                                                                                                                   | 114 |

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a esta sesión ordinaria número 67 de hoy, 17 de setiembre del 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 66 DEL 16 DE SETIEMBRE DE 2026 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 30 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2026

Vamos a iniciar con la discusión del acta de la sesión ordinaria número 66 del 16 de setiembre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 30 del 17 de setiembre del 2026.

Previo a darle..., ah bueno, ya esta fue revisada, muy bien.

Discutida.

Aprobada.

Contamos con el cuórum de norma, cuarenta y ocho diputadas y diputados.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Es así que vamos a iniciar con los asuntos del régimen interno de esta Asamblea Legislativa, se ha puesto a despacho, vamos a ver, se ha presentado una puesta a despacho de conformidad con el 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les comento que esta se hará

constar en el acta respectiva, para que la puedan revisar por un tema de transparencia y publicidad. (Ver anexo 1)

## CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Iniciamos con el señor diputado José María Villalta Flórez-Estrada por un plazo de hasta cinco minutos.

### **Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta; señores diputados, señoras diputadas, muy buenas tardes.

Si algo me ha quedado claro a través de las últimas semanas en la discusión legislativa y ese enfrentamiento tan violento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial es que detrás lo que hay es la preocupación del Gobierno por las investigaciones penales que lleva la Fiscalía por graves actos de corrupción de figuras prominentes del oficialismo, tanto en el financiamiento de campañas electorales como en la gestión de los recursos públicos y contratos públicos.

Si esas investigaciones se frenaran, se acabaría toda su preocupación y todos sus deseos de cambio con el Poder Judicial. Lo que hay detrás es un ánimo de chantaje y de presión para que el Poder Judicial no continúe esas investigaciones y cada vez tenemos más evidencia de ello.

En la sesión de anoche de la Comisión de Asuntos Hacendarios recibimos a los representantes del Poder Judicial y hablamos de la preocupación que tienen por los recortes, nuevamente que afectan la capacidad operativa, incluidos en el presupuesto de la República para el año 2027, pero sobre todo hablamos de las normas presupuestarias que se inventó el Poder Ejecutivo y que incluyó en este presupuesto.

Algunas no tienen precedente en esta Asamblea Legislativa, como la norma 12 que establece que los recursos, una parte importante, más de treinta mil millones de colones en partidas estratégicas de recursos que se le van a girar al Poder Judicial, van a estar bloqueados hasta que se cumpla un trámite de aprobación, una segunda aprobación, que es absolutamente contraria a la Constitución Política y que se inventaron en este presupuesto.

Primero, le meten que debe haber un estudio, sin ponerle plazos, de la Contraloría. Uno diría: bueno, ahora sí creen en la Contraloría, ahora sí quieren meter a la Contraloría, para que el Poder Judicial pueda usar partidas de su propio presupuesto relacionadas con la compra de equipo, relacionadas con el pago de servicios informáticos y, oigan bien, relacionadas con el uso de plazas vacantes.

Hay más de dos mil plazas vacantes y muchas están en sectores estratégicos como el OIJ y la Fiscalía, donde se nombran funcionarios interinos que llevan a cabo las investigaciones.

Pues para poder hacer esos nombramientos resulta que se inventaron este procedimiento donde el Poder Judicial primero tiene que hacer un estudio de la Contraloría, pero después tiene que venir a la Asamblea Legislativa a pedir la aprobación de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público. Un órgano eminentemente político, porque es una comisión política y las comisiones legislativas no tienen potestad de legislar y menos de administrar otro poder del Estado.

Diputado Villalobos, estoy esperando los retruécanos con los que usted siempre nos ilumina aquí en el Plenario Legislativo, y estoy esperando cómo usted nos va a argumentar, estoy ansioso por escuchar, cómo usted nos va a argumentar que esto es constitucional. Estoy esperando el argumento, aquí estamos ansiosos. Pero, bueno, también puede ocurrir que me dé la razón, ya veremos.

El asunto aquí, el asunto aquí es que esto es peligrosísimo, peligrosísimo, porque la Comisión de Control de Gasto Público puede llegar y decirle al Poder Judicial: esta plaza sí la puede usar, esta no. Y perfectamente pueden meterse con investigaciones en curso, oigan bien, ese es el gran peligro.

Los fiscales que están investigando casos de corrupción del Poder Ejecutivo, los técnicos del OIJ, los peritos pueden decir: no, esos se quedan sin trabajo, a esos no les vamos a aprobar la plaza, obstruyendo y saboteando investigaciones en curso.

Pueden hacer un uso selectivo de cuáles plazas puede usar el Poder Judicial con nombres y apellidos, porque es información pública quién está nombrado en cada plaza. Y ese es un mecanismo que atropella la Constitución Política, que atropella la separación de poderes y que pone a una comisión legislativa, eminentemente política, a administrar el Poder Judicial.

Si esto no es intervencionismo, injerencia y...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Iztarú Alfaro Guerrero, por un plazo de siete punto cinco, estamos sumando dos minutos del diputado Eder Hernández Ulloa.

**Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:**

Muchas gracias.

Hoy quiero que conste en actas las palabras de Roberto Segura Murillo, un estudiante de quinto grado de la Escuela España y vamos a pasar un video para que lo veamos, por favor.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov\\_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%20Iztar%C3%BA%20Alfaro.pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%20Iztar%C3%BA%20Alfaro.pptx)

Gracias a Roberto por sus valiosas palabras, a la familia de Roberto por inculcar estos valores, a las docentes y los docentes de este país, porque Roberto es el ejemplo que, a pesar de la crisis educativa que vivimos hoy, como miles de niños, niñas y jóvenes nos recuerdan por qué la educación es el pilar fundamental de Costa Rica.

A lo largo de doscientos cinco años de independencia, hemos construido algo extraordinariamente valioso y es una patria que aprendió a separar las diferencias para poder tener el diálogo por delante y no la violencia.

Este 14 y 15 de setiembre volvimos a ver nuestras calles con banderas, faroles, música y participación ciudadana. Cientos de jóvenes llevaron la antorcha de la libertad por toda nuestra nación. Esa es la Costa Rica que merece titulares internacionales.

Pero mientras esa llama recorría nuestra patria, también quedaron expuestas algunas de las grandes diferencias que hoy atraviesan a nuestra sociedad y esto nos debe de llamar a la reflexión. Porque la democracia no es que pensemos todos iguales, la democracia es como lo dice Roberto, consiste en que nosotros separemos nuestras diferencias y nos reconozcamos como compatriotas.

Podemos discrepar profundamente, y esto no se trata de opositores y oficialistas, o de liberacionistas, o de cualquier otro partido político, esto se trata de reconocer que tenemos una casa en común, una casa que por décadas se construyó gracias a grandes hombres y mujeres valientes que supieron que debían de ponerse de acuerdo, de zanjar sus diferencias y que a partir del diálogo construir instituciones, abolir el Ejército, fortalecer la educación pública, desarrollar garantías sociales y apostar por la paz. Construir esta casa tomó décadas, y es nuestra responsabilidad permanente cuidar de esta casa para las próximas generaciones.

Por eso, debemos recuperar algo fundamental, que es la posibilidad de poder escuchar al otro, aunque pensemos diferente. Significa reconocer que construir un puente no significa que estoy abandonando mi orilla, significa que reconozco costarricenses del otro lado que aman esta patria.

En Cartago vivimos momentos de tensión que no deben volver a vivirse porque la historia costarricense no lo permite, y recordar que nosotros como adultos somos el ejemplo de las nuevas generaciones y más aún como autoridades.

En la Plaza Mayor también ocurrió algo profundamente costarricense y fue que por un momento olvidamos nuestras diferencias y cantamos juntos el Himno Nacional. Esa imagen es la que debe de acompañarnos, porque ningún partido político es más grande que Costa Rica. Ningún gobierno de turno debe quitarnos lo que es nuestro. Y nos corresponde bajar el nivel de la discusión y subir el nivel de lo que se trate en este Plenario legislativo y en este país.

Porque tenemos temas fundamentales que resolver, como es la salud, la seguridad, la infraestructura, las oportunidades para nuestros jóvenes y adultos mayores. Y ese es uno de los grandes tesoros que tiene nuestra democracia y es que Costa Rica eligió siempre la cultura de paz que debemos de cuidar.

Por eso la mejor manera de honrar estos doscientos cinco años de independencia es que nuestras diferencias nunca sean más grandes que nuestro amor por Costa Rica.

Muchas gracias y me reservo el tiempo para el diputado Salvador Padilla.

Gracias.

**Presidente Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Previo a continuar, vamos a dar un saludo. Me indican que tenemos unos estudiantes en la barra del público.

Me indican que vienen de Ecuador. Hola, mucho gusto. Bienvenidos a Costa Rica. Es un honor recibirlos.

Esperamos que pasen muy bien. Muchas gracias por estar por acá. Reciban un gran saludo de parte de todas las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Bienvenidos. Que disfruten muchísimo.

Seguido para continuar con nuestros temas de asuntos del régimen interno, continuamos con la palabra del señor Bogantes Rivera, Gerald, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado José Miguel Villalobos Umaña.

**Diputado Gerald Bogantes Rivera:**

Muchas gracias, señora presidente.

Ayer en este Plenario legislativo se hizo una acusación muy grave contra una persona que fue descrita como un pastor evangélico, quien supuestamente ofreció cuarenta y dos mil votos a cambio de cuatrocientos veinte millones de colones en la pasada campaña electoral.

Esa afirmación no es menor. Una acusación de esa gravedad no puede quedar bajo la referencia general de un pastor. No identificarlo abre la puerta a generalizaciones y pone de manera injusta y bajo sospecha a miles de pastores que sirven con integridad en Costa Rica.

Cuando desde una curul se acusa a una persona o a un sector o a una comunidad de algo tan delicado, se debe tener responsabilidad, pruebas y la seriedad como para presentar las denuncias apropiadas.

Pero, interesantemente, después de que la señora diputada Abril Gordienko presentó esta bomba en Plenario, ella presentó más tarde un comunicado en el que reconoció que no cuenta con las pruebas para sostener lo dicho y para denunciar formalmente a este señor.

Lo anterior es profundamente preocupante. No se puede venir a este Plenario legislativo simplemente a lanzar una acusación al aire, a dañar honras, a poner en duda a personas de fe, ni a generar titulares o provocar sospechas y luego decir que no se tienen pruebas y que como el hecho no se consumó, entonces no se puede denunciar.

Doña Abril, ¿usted ha escuchado acerca de las tentativas? Si un funcionario público intenta un soborno, yo puedo denunciarlo por su intento, no necesariamente necesito recibir el dinero para poder denunciarlo.

El argumento de la falta de pruebas tampoco es de recibo. Doña Abril, le recuerdo que, si usted presencié dicho ofrecimiento y las personas que le acompañaban estaban con usted, usted y sus acompañantes son testigos presenciales y en cualquier juzgado costarricense la prueba testimonial es prueba válida.

Pregunto: ¿por qué, doña Abril, esperó usted nueve meses para sacar a la luz esto? ¿Por qué no lo denunció ante el Tribunal Supremo de Elecciones en campaña?

La libertad de expresión sí es un derecho, pero también exige una gran responsabilidad, y más aún cuando se habla desde una diputación de la República donde nuestras palabras tienen peso, impacto y consecuencias.

Lo que doña Abril dijo claramente origina realmente una percepción negativa hacia los pastores evangélicos y ensucia su credibilidad.

Yo quiero hoy hacer un llamado vehemente y claro, si no hay pruebas, lo correcto es rectificar. Más aún, si se afecta el honor de las comunidades de fe que se sintieron ofendidas por las palabras de la diputada, lo mínimo que corresponde, si no se presenta la denuncia, es ofrecer una disculpa pública.

La comunidad cristiana, los pastores y las personas de fe merecen respeto, no pueden ser utilizadas como instrumento de ataque político ni ser señalados sin fundamento para alimentar una narrativa.

El voto conservador, y déjeme subrayarlo, el voto conservador cristiano o evangélico no está a la venta ni se le pone precio. Los conservadores vamos a ir donde nos sintamos representados. La política no puede construirse sobre rumores.

Aquí debemos venir a trabajar por Costa Rica, no a dañar honras sin pruebas. Por eso le pido, señora diputada, que se retracte públicamente ante esta Asamblea Legislativa o, en aras de la transparencia, del buen nombre de miles de pastores evangélicos en Costa Rica, revele el nombre del pastor señalado y presente ante las autoridades competentes la denuncia formal y las pruebas correspondientes.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador, por un plazo de siete minutos treinta segundos en el tiempo del diputado Rafael Vargas Brenes y adicionamos dos minutos treinta de la diputada Karen Alfaro Jiménez.

**Diputado Salvador Padilla Villanueva:**

Buenas tardes, compañeras diputadas, y compañeros diputados.

Presidenta, buenas tardes.

Un gusto saludar a las personas que nos acompañan en las barras y visitantes del extranjero.

Voy a iniciar mi control político, a propósito del tema que se ha planteado en este Plenario, refiriéndome a unas declaraciones dadas ayer por mi compañero Gonzalo Ramírez.

Él puso en mis palabras o dijo que yo hablé de cierto tipo de cristianos que se metían en política. Cristianos también somos los que seguimos la doctrina social de la iglesia; cristianos también somos los que adoptamos y creemos en aquella prepotencia económica que León XIII condenó en diversas encíclicas, esos también somos cristianos. No únicamente aquellos que a través —no lo digo por usted, diputado, ni por nadie aquí presente—, pero que a través de sus iglesias utilizan los instrumentos de la fe, los banalizan para captar votos, a ese tipo de cristianos me refería. No me refería a ninguno de los aquí presentes, y ese tipo de influencia, bueno, se ha hablado aquí ya de ella, pero importante hacer referencia a eso.

No solo quien usted diga es cristiano, don Gonzalo, no solo quien usted lo diga. Eso sí, que le quede claro, por favor.

Después, bueno, hoy vamos a hablar del tema..., de un tema importante de lo sucedido en Cartago, pero también de ciertas obras que el Gobierno a las y los cartagineses nos han prometido.

Y es que cuando llegan y pasan todos estos desórdenes en la provincia de Cartago que no suceden en otras provincias, por algo es, porque el pueblo reacciona, reacciona y no necesariamente estoy diciendo que sean desórdenes generados por la población.

La gente reacciona. El concejo municipal, ayer, una mayoría presentaron diversas mociones condenando lo sucedido, una mayoría de regidores, como en aquel cabildo de Cartago en tiempos de la independencia, repudiando lo sucedido, más de siete mil firmas presentadas a ese respecto, condenando lo sucedido.

Pero entonces uno se pregunta: ¿por qué? Bueno, ¿por qué? La criminalidad en Cartago se disparó. Un indicador: de cuarenta a cincuenta y cinco homicidios del año pasado a este año, un aumento del treinta y siete coma cinco por ciento.

Taras-La Lima, que me extrañó que este año no la fueran a inaugurar porque la tienen los cuatro años pasados y este inaugurándola, veinte millones de dólares más caro, hace tres años debió estar inaugurada Taras-La Lima y no se ha inaugurado. La gente está molesta y tiene razón para estar molesta.

El tren a Paraíso que se anunció desde el primer año del Gobierno anterior se prometió el tren a Paraíso. No hay tren a Paraíso. Hay unos andenes inaugurados. Los andenes no mueven a nadie.

Después, para que no digan que solo cosas señalo y critico, algo le tengo que reconocer a la presidenta de la República, un anuncio importante que hizo, que revisó los estudios del nuevo Hospital de Cartago. ¿Y adivinen qué? Todo estaba bien, todos los estudios.

Hizo más estudios en el terreno más estudiado. ¿Y qué señaló la presidenta de la República? Vamos para adelante porque efectivamente lamentamos que durante cuatro años en el Gobierno pasado bombardearan, torpedearan el Hospital de Cartago.

Muchas gracias, presidenta, por reconocer que todo estaba bien y que vamos adelante por el nuevo Hospital de Cartago.

Después, se preguntan por qué las reacciones de la gente. Yo veo al sector agrícola de la zona norte ser golpeado con importaciones legales e ilegales en una política de importaciones que ha sido negada por este Gobierno y por el anterior, y que a todas luces existe una política de importaciones que está asfixiando a los agricultores de la zona norte de Cartago, de El Guarco y diferentes lugares de la provincia.

No pueden esperar que los reciban con flores. La gente está molesta, la gente está enojada y con razón. Por eso pasó lo que pasó en Cartago. Que buscaron sofocar, buscaron sofocar desde que intentaron ilegalmente cerrar cuerdas, cerrar patentes cuando eso ni la Municipalidad, solo por falta de pago se puede hacer eso.

Sabían, sabían que no iba a haber aplausos. ¿Qué se iba a celebrar en Cartago? ¿Qué estaba por celebrarse en la provincia de Cartago?, pregunto yo. No existía nada que celebrar, por eso la gente estaba molesta, por eso la gente reaccionó como reaccionó sin agredir a nadie, más bien me parece que las agresiones, contrario a toda lógica, vinieron del Gobierno a la gente.

Y, bueno, en esta lucha que todos los diputados y diputadas de la provincia de Cartago deberíamos, deberíamos acoger, quiero venir aquí a denunciar algo, mi oficio ha enviado en estos cinco meses cientos de oficios. Hemos pedido varias reuniones. ¿Y adivinen cuántas reuniones me han dado? Ni una, ni una tratando, tratando de ser un interlocutor como representante popular que soy.

Hoy tengo que anunciar que la Sala Constitucional me ha dado la razón por las condiciones inhumanas en las que ustedes tienen al Colegio Omar Salazar en Turrialba. Me dio la razón.

Como no existían respuestas de la DIE ni nadie del MEP, tuve que ir a la Sala, demostrarlo y la Sala dice: sí, esos niños, esos profesores están yendo en condiciones inhumanas al Colegio Omar Salazar.

Entonces, si ese es el mecanismo de la democracia, tener que ir a la Sala Constitucional a solicitar que no les violenten el derecho a las personas a una educación digna, el derecho de las personas trabajadoras a trabajar en hogares..., en colegios seguros, en instalaciones seguras; pues entonces ese será el mecanismo que tenemos que usar, en vista de que ministros,

presidentes ejecutivos, no quieren conversar con la oposición, y eso me parece que violenta nuestro carácter de representantes populares en esta Asamblea Legislativa, canalizar las demandas ciudadanas para quienes la necesitan.

Entonces, como diría la presidenta, así las cosas, así las cosas, creo yo, creo yo, que en estos cinco meses todavía —y hago un llamado aquí a mis compañeros, la presidenta, compañera cartaginesa, bueno, a Cindy, a Roberth, a mi compañera Joselyn, a la doctora Sandí— a que dejemos esta cuestión de que, si sos de oposición, no te atiende el Gobierno, de que no te vamos a responder. Dejemos de lado eso, unámonos, unámonos, empecemos la mesa de trabajo.

No quisieron aprobar la Comisión de Cartago porque seguramente no quieren control político, que lleguemos y llamemos a los ministros a pedirles cuentas, por qué se está matando la gente en Cartago, por qué la están agarrando a balazos. Bueno, si ese no es el espacio que quiere la fracción mayoritaria, busquemos otro, busquemos otro en el cual podamos coordinar las diputaciones de oposición y el Gobierno, porque, si no, vamos a tener que seguir recurriendo a estos mecanismos.

Y ahí vienen más recursos de amparo que tengo en fila, y los vamos a ganar porque estamos defendiendo a la gente, y los vamos a ganar porque estamos tutelando derechos fundamentales. Y ay de que no cumplan los tiempos que está dando la Sala, porque va el desacato, y eso tiene consecuencias penales.

Entonces, si ese es el juego con nosotros, los de la oposición, vayamos arreglándolo; sería lo mejor para todas y todos los costarricenses.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Diputado Ramírez, terminamos con una persona más y, seguido, le doy la palabra.

Tiene la palabra el diputado Edgardo Araya Sibaja por cinco minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados, pueblo costarricense.

Primer término, quiero enviar un apoyo solidario a las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social, que hoy no les ha quedado más remedio que levantarse en huelga general por falta del pago oportuno de salarios.

No son números, no es un número más o un número menos, es plata para el diario, plata para pagar el banco, plata para la educación de los hijos y las hijas de esas personas trabajadoras, basadas en un problema generado por un programa SIPE que, contra el criterio de la Auditoría y contra el criterio de Recursos Humanos, lo pusieron a trabajar y ha generado una locura en el tema del pago de salarios, y no existe dentro de la Administración de la Caja la más mínima seña ni planes para solucionar ese tema. Vamos a darle seguimiento oportuno a eso para atender lo que sea necesario.

Dicho esto, quería decirles que hoy en la mañana, aquí en este Plenario, se festejaba, por parte del partido oficialista, haber terminado de votar mociones sobre el proyecto de jornadas extenuantes o jornadas esclavizantes, y yo quería plantear una reflexión en el sentido de que, ¿qué estamos defendiendo? Estamos defendiendo que la vida sea más que trabajo, no, o solo sea trabajar, estamos claros de que más horas de trabajo no significa más plata, en este proyecto, claramente no.

Por eso, podríamos estar diciendo que lo que significa es que nos quieren vender más barato nuestro tiempo de vida. Y, ante esa situación y ante esa realidad, desde el Frente Amplio queremos plantear, en este Plenario y en este país, otra discusión, la discusión que se plantea en el proyecto 24.965, que hoy está en la Comisión de Sociales y que esperaríamos que, en las próximas dos semanas, a más tardar, tenga que ser conocido en esa comisión.

Un proyecto que lo que plantea es la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales, manteniendo el salario, el mismo salario de ahora. ¿Saben dónde se promueve que la gente tenga más tiempo para, no sé, vivir? En la misma OCDE, en esa organización que, en el 2021, con bombos y platillos, el Gobierno de turno declaraba como hito por ser Costa Rica el cuarto país latinoamericano en ser incluido.

No es una utopía pensar en eso; es una tendencia mundial a la cual Costa Rica, en lugar de adaptarse, busca retroceder a políticas del siglo pasado, que van en contra de las conquistas sociales por las que tanto lucharon nuestras abuelas y abuelos.

¿Cuál es la lógica detrás de esto? Aún sin las jornadas que este Gobierno pretende instaurar con ese proyecto de jornadas extenuantes, somos actualmente el tercer país de la OCDE en el que las personas trabajan más horas al año, y no es el que más gana por esos salarios, por esos trabajos. ¿Y ahora qué quieren? Que ocupemos el primer lugar en horas trabajadas, pero de gratis. Eso es lo que se plantea.

Por eso, desde el proyecto del Frente Amplio de reducción de las jornadas, incluso el propio Inamu establece que la reducción de una hora en la jornada ordinaria le permite a la población trabajadora contar con más tiempo efectivo, ya sea para mejorar las horas de desplazamiento hacia sus hogares o para dedicar actividades personales, sociales, educativas, de ocio o de descanso. El proyecto también responde a la demanda patronal de flexibilidad, porque se establece la posibilidad de jornadas cuatro-tres, pero dentro de la jornada de cuarenta horas.

Costarricenses, termino con esta reflexión. ¿No nos merecemos vidas dignas?, ¿tiempo para estudiar, tiempo para nuestras familias? No se trata de trabajar menos, sino de trabajar mejor.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Hemos concluido la discusión de control político.

Seguimos dándole la palabra, por el orden, al diputado Ramírez Zamora, Gonzalo.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Diputado..., buenas tardes, diputada presidente, compañeras y compañeros.

Diputado Padilla Villanueva, no traiga, no distraiga a los costarricenses de lo que usted quiso decir en ese..., y lo que dijo en televisión pública.

Mi cuestionamiento no se refiere a la forma en que usted habló, mi cuestionamiento se refiere a la forma en que usted habló de ciertos cristianos, de sus iglesias, atribuyéndoles la utilización de la fe para captar

votos, y debo señalarlo con claridad, su intervención de hoy, lejos de retirar esa generalización, acaba de repetirla.

Y le pido a la diputada Gordienko López, coherencia, le exijo en este Plenario legislativo, coherencia. Si una acusación es suficientemente grave para llevarla al Plenario, también debería ser suficientemente grave para ponerla en manos de las autoridades competentes.

Hoy, a las doce y cincuenta y seis, fui al Tribunal Supremo de Elecciones a pedir que se abra una investigación de lo que usted dijo en este Plenario, y yo espero que los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones inicien esa investigación, y usted le diga a Costa Rica, por medio del Tribunal Supremo de Elecciones, quién fue el pastor, quién fue el que hizo esto, si es delito o no es delito, no se vale.

Y le invito, diputada Gordienko López, a que lea el comunicado de prensa de la Federación Alianza Evangélica, porque usted sí hizo ayer una distinción que no tiene coherencia, y las palabras aquí sí tienen responsabilidad y le exijo, respetuosamente, que usted sea consecuente con eso.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

**Diputado Eder Hernández Ulloa:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy quisiera levantar la voz para hablar lejos de la mezquindad y el sectarismo político. Los recursos del programa Proeri aprobados en esta Asamblea Legislativa para más de quinientas obras en todo el país hoy avanzan gracias al esfuerzo, la visión y la persistencia de instituciones y gobiernos locales que han liderado cada uno de esos proyectos.

Hoy quiero reconocer que este viernes, en ese paquete de obras, se va a inaugurar importantes obras en Sarapiquí.

Consulté con la señora alcaldesa Vanessa Rodríguez si había sido convocada la visita y me dijo que no. Ni siquiera la Municipalidad fue convocada a ese acto oficial. Desconocer a la alcaldesa no de Liberación Nacional, de Sarapiquí, a una mujer valiente que lleva años dando luchas

por proyectos que van más allá del Polo Sur, que no es más que un puente, sino un proyecto que lleva diez años construyéndose.

Esta obra es el resultado de gestión de articulaciones, de esfuerzos de construir alianzas en la Municipalidad de Sarapiquí y múltiples instituciones que así creyeron en el progreso de San Ramón, del distrito La Virgen y de todo Sarapiquí.

Es importante que el gobierno local, el Gobierno central entienda que con rechazos y portazos y exclusiones no genera consensos. La Municipalidad de Sarapiquí ha dado cátedra de compromiso interviniendo recursos locales e infraestructura, convenios con las asadas para llevar a las comunidades aprobación de recursos y así apoyar al sector productivo sobre todo en tiempos de emergencias que han vivido.

Así que yo me solidarizo con la señora alcaldesa y, presidenta, le pido por favor solicite orden, porque el escándalo es mucho.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Badilla Chavarría, Marco.

**Diputado Marco Badilla Chavarría:**

Buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta, diputados y diputadas.

Yo hoy quiero hacerles una aclaración. Yo nunca he indicado, con mucho respeto, que el Ejecutivo sea el culpable del número de crecimiento o decrecimiento de homicidios en Costa Rica. Lo que sí he criticado es que ha habido una ausencia de una estrategia integral y adecuada en la parte de seguridad. Y también he atacado que ha habido algunas pifias de seguridad en 2023-2025 que permitieron que hubiera un escalamiento de esa violencia que vivimos ahora.

En esta dinámica también, pues, debemos reconocer la importancia que ha tenido el trabajo del OIJ, que ha sido público y notorio en el desmantelamiento de bandas criminales. Y en esto lo reconoce el propio CIEP-UCR, la última encuesta, que dice que el OIJ está entre las tres mejores instituciones calificadas, junto con el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad de Costa Rica.

De hecho, aprovecho para mandar una congratulación a don Michael Soto por su nombramiento como subdirector en propiedad la semana pasada.

De parte de este servidor y de nuestra fracción, siempre vamos a estar aquí respaldándoles al OIJ y al Ministerio Público, y van a tener nuestro respaldo firme en todo lo que sea cualquier iniciativa en contra de la criminalidad y especialmente en contra del narcotráfico.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Vamos a dar un receso de hasta cinco minutos.

Ampliamos hasta por cinco minutos más.

Reanudamos la sesión.

Les ruego, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la discusión de la moción de revisión que teníamos pendiente de ayer en la tarde.

Tenía la palabra el diputado Ramírez Bogantes. Le quedaban veinticuatro segundos, diputado. No, cuatro minutos.

Diputadas y diputados, por favor, pongamos orden para continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes.

Votamos la moción de revisión.

En discusión. Estamos en discusión.

Usted tiene la palabra, señor diputado.

Diputados, por favor, por favor.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, ya ha habido una conversación importante para buscar una solución a este tema y una solución de consenso. Y quiero simplemente reiterar y para recordar el tema, el tema es la sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa en Puntarenas.

Esa es una sesión importante, es un momento importante que se celebra en la provincia de Puntarenas y para nosotros es necesario recordar lo que dijimos cuando estábamos acá negociando con la Presidencia y las jefaturas, y las representaciones de Puntarenas, que la fracción de Liberación Nacional sí apoya ese encuentro con el pueblo puntarenense, sí apoya que se celebre en ese mismo día.

Y lo que buscábamos era una solución que le permita a esta Asamblea Legislativa mantener el control de sus actividades y que reconociendo la independencia de los poderes, que el Poder Ejecutivo realiza su reunión, realiza su Consejo de Gobierno con su seguridad, con su protocolo, con sus medidas de protección, y que la Asamblea Legislativa realiza con su protocolo, con su seguridad y con su agenda, esta reunión importante, esa sesión extraordinaria que se realizaría en Puntarenas.

Entonces, el punto es muy simple, el punto es reconocer que hay independencia de poderes, que cada poder tiene la facultad de organizar esta actividad con sus propias reglas y con sus propias normas y esa era la aspiración de Liberación Nacional.

Y nos satisface muchísimo reconocer que, gracias a un diálogo constructivo, hemos llegado a una solución que justamente satisface ese principio fundamental de la independencia de los poderes y de la celebración de este momento importante en la vida de Puntarenas y que nosotros queremos justamente ese encuentro con el pueblo puntarenense en las condiciones que hemos hablado.

Así es que, nuevamente, me da mucha satisfacción que hayamos logrado construir una solución de consenso y que esa solución de consenso reconoce lo que ayer justamente decíamos y por eso quería aclarar desde el día de ayer de que no era cierto y esa era una mentira de que Liberación Nacional no quería reunirse con el pueblo puntarenense.

También dejar muy claro que la diputada Lobo es una diputada que cuenta con el absoluto y total respaldo de la fracción de Liberación Nacional. Así ha sido siempre y así será, y para nosotros ese respaldo a la diputada Lobo es muy importante que se sepa y se entienda en este Plenario.

Así es que la diputada cuenta con todo nuestro respaldo. Y es para nosotros muy importante esta celebración y para ella por supuesto también, igual que para el diputado Calderón Calderón que hoy no se encuentra con nosotros, pero que es muy importante en la fracción ese respaldo a nuestras diputaciones de Puntarenas.

Dejar eso también absolutamente claro.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar.

Cerramos puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados, iniciar votación de la revisión de la moción extraordinaria los días 29 y 30 de setiembre en Puntarenas.

Román Mora, don Salvador no se encuentra, ni doña Cindy, ni don Víctor. Doña María Eugenia, usted nos ayuda con su voto, si me hace el favor. Muchas gracias.

Los demás no se encuentran, así que, finalizar votación.

Cincuenta en contra, cero a favor. Rechazado.

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA 29,30 SETIEMBRE

### A Favor (Voto: 0)

### En Contra (Voto: 50)

|                                    |                                  |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Abril Gordienko López              | Ana Ruth Esquivel Medrano        | Andrea Valverde Palavicini       |
| Anna Katharina Müller Castro       | Antonio Barzuna Thompson         | Antonio Trejos Mazariegos        |
| Ariel Mora Fallas                  | Cindy Murillo Artavia            | Claudia Dobles Camargo           |
| Daniel Siézar Cárdenas             | Diana Murillo Murillo            | Eder Hernández Ulloa             |
| Edgardo Araya Sibaja               | Esmeralda Britton González       | Fernando Obaldía Álvarez         |
| Gerald Bogantes Rivera             | Gonzalo Ramírez Zamora           | Gréthel María Ávila Vargas       |
| Iztarú Alfaro Guerrero             | Janice Sandí Morales             | Joselyn Sáenz Núñez              |
| José María Villalta Flórez-Estrada | José Miguel Villalobos Umaña     | Juan Manuel Quesada Espinoza     |
| Karol Vanessa Matamoros Montoya    | Kattia Calvo Cruz                | Kattia María Ulate Alvarado      |
| Katty Mora Montoya                 | Kristel Ward Hudson              | Mangell Mc Lean Villalobos       |
| Marco Badilla Chavarría            | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Eugenia Román Mora         |
| María Isabel Camareno Camareno     | Mayuli Ortega Guzmán             | Nayuribe Guadamuz Rosales        |
| Nogui Acosta Jaén                  | Norjelens María Lobo Vargas      | Osvaldo Artavia Carballo         |
| Rafael Vargas Brenes               | Reynaldo Arias Mora              | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Royner G. Mora Ruiz                | Sigrid Segura Artavia            | Stephan Brunner Neibig           |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero     | Yara Jiménez Fallas              | Zaira Murillo Marín              |
| Álvaro Ramírez Bogantes            | Ángela Aguilar Vargas            |                                  |

### No-Votación (Total: 3)

|                             |                             |                      |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|
| Cindy María Blanco González | Salvador Padilla Villanueva | Víctor Hidalgo Solís |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|

Abrir puertas.

Proseguimos con una moción de orden sobre el mismo tema, y es justamente para realizar esa sesión extraordinaria el próximo miércoles 30 de setiembre del 2026, en horas de la mañana, le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

*[Handwritten signature]*  
17 SEP '26 3:29:20 PM

## PLENARIO LEGISLATIVO

### MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA

Varias señoras y señores diputados de la República presentan la siguiente moción:

Fecha: 17 SET 2026  
Firma: *[Handwritten signature]*

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 9432, Rendición de cuentas del Consejo de Gobierno y Homenaje a Juan Rafael Mora Porras y al General José María Cañas Escamilla, del 21 de abril de 2017, traslada la sede del Consejo de Gobierno a la provincia de Puntarenas el 30 de septiembre de cada año.
2. Que el objetivo principal del traslado establecido en dicha ley consiste en la rendición de cuentas del Consejo de Gobierno a la provincia de Puntarenas y un sentido homenaje al héroe nacional y libertador Juan Rafael Mora Porras, así como al general José María Cañas Escamilla.
3. Que las diputaciones de la Asamblea Legislativa también tenemos la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía costarricense y propiciar espacios de participación ciudadana.
4. Que la situación social, económica, de seguridad, infraestructura, empleo, turismo, pesca, desarrollo portuario y acceso a servicios públicos de la provincia de Puntarenas requiere de la atención permanente del Parlamento y de la búsqueda de soluciones conjuntas que contribuyan a su desarrollo integral.
5. Que la realización de una sesión solemne en la provincia de Puntarenas fortalece el acercamiento entre la Asamblea Legislativa y la ciudadanía, permitiendo escuchar a los distintos sectores sociales, comunales, productivos, académicos y municipales.
6. Que resulta de interés nacional que el Plenario Legislativo dedique una sesión especial para reflexionar sobre los principales desafíos de la provincia de Puntarenas y las acciones legislativas que permitan impulsar su desarrollo.

#### POR TANTO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACUERDA:

De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política y los artículos 41 y 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, lo siguiente:

- 1- Suspender las sesiones ordinarias del Plenario Legislativo del martes 29 y miércoles 30 de setiembre del año en curso.

- 2- Suspender todos los plazos reglamentarios y constitucionales del ~~m~~ <sup>martes 29</sup> miércoles 30 de setiembre del año en curso.
- 3- Sesionar de manera extraordinaria el plenario legislativo el ~~martes 29~~ <sup>martes 29</sup> de setiembre del año en curso de 9:15 a 12:00 medio día.
- 4- Sesionar en forma extraordinaria y solemne el día ~~miércoles 30~~ <sup>miércoles 30</sup> de setiembre de 2026, de las 08:00 horas a las 10:00 horas, en la Casa de la Cultura de Puntarenas ubicado en el cantón central de Puntarenas, provincia de Puntarenas.

La sesión tendrá como objetivo desarrollar un debate reglado que permita reflexionar sobre la situación económica, social, de seguridad, infraestructura, turismo, pesca, empleo y desarrollo de la provincia de Puntarenas, así como impulsar propuestas y soluciones que contribuyan al bienestar de sus habitantes. Se garantizará el acceso de público al lugar.

Se acuerda suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo y los órganos legislativos que correspondan durante el horario indicado, con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria y solemne.

El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Unidad Social Cristiana 5 minutos

Partido Coalición Agenda Ciudadana 5 minutos

Partido Liberación Nacional 15 minutos

Partido Frente Amplio 10 minutos

Partido Pueblo Soberano minutos 25 minutos

Se autoriza a la Presidencia de la Asamblea Legislativa para realizar las coordinaciones administrativas y logísticas necesarias para la celebración de la sesión y para levantarla antes de la hora acordada.

*[Firmas manuscritas]*

Corregimos que, en el por tanto, en el punto 2, debe leerse de la siguiente manera: Suspender todos los plazos reglamentarios y constitucionales del martes 29 y el miércoles 30 de setiembre de año en curso –nada más,

déjeme confirmar– así es como lo dije: Del martes 29 y miércoles 30 de setiembre del año en curso.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes tienen cinco minutos.

Tenemos en este momento en el sistema a la diputada Camarero Camarero, María Isabel. ¿Alguien más iba a referirse? Dos punto cinco minutos, señora diputada, dos punto cinco y luego la diputada Lobo.

**Diputada María Isabel Camareno Camareno:**

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados y señoras diputadas.

Apoyo esta moción porque Puntarenas merece una asamblea cercana, presente y comprometida con su desarrollo.

Sesionar en la provincia este 30 de setiembre es una oportunidad para poner en el centro del debate lo que importa a sus comunidades, como lo es el empleo, la seguridad, la pesca, el turismo e infraestructura.

Les pido su voto a favor. Podemos tener diferencias políticas y, aun así, coincidir en algo fundamental. Las familias puntarenenses merecen oportunidades y respuestas, esta Asamblea Legislativa necesita demostrarles a los porteños que también se merecen que nosotros estemos cerca para llegar a conclusiones positivas a favor de nuestra provincia.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

En el tiempo restante, la diputada Lobo Vargas, Norjelens.

**Diputada Norjelens María Lobo Vargas:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, diputados.

Puntarenenses, ayer apoyé la moción del Partido de Gobierno para sesionar en Puntarenas, la apoyé porque, por encima de cualquier diferencia política, mi provincia, Puntarenas, estará siempre de primero y sesionar en Puntarenas es una forma de acercar a la Asamblea Legislativa al pueblo puntarenense.

No es de recibo la conferencia de prensa que hicieron ayer los compañeros diputados del oficialismo de Puntarenas, porque lo que dijeron fueron mentiras.

En ningún momento esta fracción ni las demás bancadas indicaron que nosotros no queríamos una sesión abierta; al contrario, se hizo una reunión en donde estuvimos conversando y, después de conversar, dijimos que hoy íbamos a hacer una moción donde todos íbamos a aportar.

Queremos una sesión abierta, queremos a los puntarenenses presentes, queremos tener la cercanía con las familias puntarenenses, pero no acepto el ataque que hicieron algunos señores diputados en contra de los partidos de oposición, no es de recibo.

Nos acusan de tenerle miedo a la gente. Eso es falso y hasta hace gracia que lo digan cuando acaba de pasar lo de la antorcha. Es una barbaridad, y se los digo así, de frente y viéndolos a la cara, porque somos el Primer Poder de la República, que si no se les aprueba una moción tal y como la presentaron ustedes ayer, se hace un berrinche y reaccionan con ataques contra nosotros y nosotras.

Dichosamente, hemos llegado hoy a una propuesta consensuada, como se había dicho, como lo habíamos conversado, como lo pedimos en el receso y nos acercamos donde estaba la señora presidenta.

Hemos llegado a esta propuesta consensuada que pone en el centro a quien realmente importa: Puntarenas y su gente. Por eso solicito apoyar esta moción.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta y un diputadas y diputados, iniciar votación. Votamos, por favor. Diputado Villalobos. Padilla no se encuentra, ni Blanco.

Finalizar votación.

Cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA PUNTARENAS 30 SETIEMBRE

A Favor (Voto: 51)

|                                    |                                  |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Abril Gordienko López              | Ana Ruth Esquivel Medrano        | Andrea Valverde Palavicini       |
| Anna Katharina Müller Castro       | Antonio Barzuna Thompson         | Antonio Trejos Mazariegos        |
| Ariel Mora Fallas                  | Cindy Murillo Artavia            | Claudia Dobles Camargo           |
| Daniel Siézar Cárdenas             | Diana Murillo Murillo            | Eder Hernández Ulloa             |
| Edgardo Araya Sibaja               | Esmeralda Britton González       | Fernando Obaldía Álvarez         |
| Gerald Bogantes Rivera             | Gonzalo Ramírez Zamora           | Gréthel María Ávila Vargas       |
| Iztarú Alfaro Guerrero             | Janice Sandí Morales             | Joselyn Sáenz Núñez              |
| José María Villalta Flórez-Estrada | José Miguel Villalobos Umaña     | Juan Manuel Quesada Espinoza     |
| Karol Vanessa Matamoros Montoya    | Kattia Calvo Cruz                | Kattia María Ulate Alvarado      |
| Katty Mora Montoya                 | Kristel Ward Hudson              | Mangell Mc Lean Villalobos       |
| Marco Badilla Chavarría            | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Eugenia Román Mora         |
| María Isabel Camareno Camareno     | Mayuli Ortega Guzmán             | Nayuribe Guadamuz Rosales        |
| Nogui Acosta Jaén                  | Norjelens María Lobo Vargas      | Osvaldo Artavia Carballo         |
| Rafael Vargas Brenes               | Reynaldo Arias Mora              | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Royner G. Mora Ruiz                | Sigrid Segura Artavia            | Stephan Brunner Neibig           |
| Víctor Hidalgo Solís               | Wilson Alfredo Jiménez Cordero   | Yara Jiménez Fallas              |
| Zaira Murillo Marín                | Álvaro Ramírez Bogantes          | Ángela Aguilar Vargas            |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Cindy María Blanco González      Salvador Padilla Villanueva

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden. Le solicito al primer secretario, por favor, la lectura.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

**MOCIÓN DE ORDEN**

FECHA: 17 SET 2026 VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

FIRMA: *[Firma]* HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Con fundamento en las disposiciones establecidas en la Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el 14 de septiembre de 2026, en el marco de las actividades cívicas de conmemoración del 205 aniversario de la Independencia Patria y de la denominada "Faroleada por la Democracia", la Fuerza Pública estableció un cerco de seguridad y controles de acceso en la Plaza Mayor de Cartago que restringieron el derecho fundamental al libre tránsito, consagrado en el artículo 22 de la Constitución Política.

**SEGUNDO:** Que, según denuncias de los propios participantes y registros periodísticos, dicho cerco solicitaba la cédula de identidad a quienes pretendían ingresar y revisaba el contenido de pancartas y faroles, impidiendo el acceso a ciudadanos que portaban mensajes críticos hacia el Gobierno, mientras se permitía el ingreso preferente de personas simpatizantes de la administración, en un trato desigual y discriminatorio fundado en la opinión política de los asistentes.

**TERCERO:** Que algunos asistentes denunciaron públicamente que se les prohibió el ingreso portando faroles con leyendas como "Costa Rica libre, democrática y solidaria", y que un oficial de la Fuerza Pública se justificó diciendo que dicha orden había sido girada por el ministro de Seguridad Pública, Gerald Campos Valverde.

**CUARTO:** Que un asistente al acto cívico fue retirado por oficiales de la Fuerza Pública y trasladado en un vehículo policial, siendo liberado posteriormente, pero con prohibición de reingresar al área donde se desarrollaban las actividades oficiales, lo que constituye un uso desproporcionado de la fuerza contra un ciudadano que ejercía su derecho a la protesta pacífica.

**QUINTO:** Que, durante ese mismo acto, el ministro de la Presidencia y de Hacienda, Rodrigo Chaves Robles, sostuvo un tenso intercambio con un ciudadano que le reclamaba por lo desproporcionado del operativo de seguridad implementado, intercambio que, según el material audiovisual difundido, estuvo marcado por actitudes de irrespeto, menosprecio y burla, hacia el reclamo legítimo del ciudadano, impropias de un funcionario público en el ejercicio de su cargo.

**ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**

**SEXTO:** Que los hechos descritos constituyen una restricción arbitraria al derecho de reunión y manifestación pacífica y al principio de igualdad ante la ley, garantizados en los artículos 22, 26 y 33 de la Constitución Política, así como en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Costa Rica.

**SÉTIMO:** Que resulta preocupante que, en lugar de garantizar el legítimo ejercicio de los derechos de tránsito, reunión y libre expresión, se haya optado por un actuar restrictivo y desigual contra quienes ejercen su derecho constitucional a disentir y a manifestarse pacíficamente.

**OCTAVO:** Que este tipo de actuaciones erosiona la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y resulta contrario al estado social y democrático de derecho que ha caracterizado históricamente a Costa Rica.

**POR TANTO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE  
COSTA RICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Condenar la restricción arbitraria del derecho de libre tránsito y del derecho de reunión y manifestación pacífica, ocurrida el 14 de septiembre de 2026 en la Plaza Mayor de Cartago.

**SEGUNDO:** Condenar las actitudes de irrespeto, menosprecio y burla del ministro de la Presidencia y de Hacienda, Rodrigo Chaves Robles, hacia un ciudadano que ejercía su legítimo derecho a manifestar una inconformidad, reconociendo que estas lamentables acciones son una afrenta contra todos los costarricenses.

**TERCERO:** Condenar el accionar arbitrario del ministro de Seguridad Pública, Gerald Campos Valverde, por el operativo represivo, desproporcionado y discriminatorio de la Fuerza Pública contra ciudadanos que pretendían ejercer su derecho a realizar una protesta pacífica.

**CUARTO:** Solicitar al ministro de Seguridad Pública que rinda un informe detallado ante este Plenario sobre los protocolos aplicados, las órdenes giradas y los criterios utilizados para restringir el acceso de ciudadanos a un espacio público durante actividades oficiales.

**QUINTO:** Instar al Poder Ejecutivo a garantizar, en toda actividad oficial, el pleno respeto a los derechos de libre tránsito, reunión pacífica y libertad de expresión, sin discriminación por motivos de opinión política.

*[Signatures]*  
 Abril Corrales López  
 Jonica Sandoval M.  
 Diana Muñoz  
 Jane Villalobos  
 Eder Cordero  
 Álvaro Ríos  
 [Signature]

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos. No veo solicitudes en la pantalla.

¿Va a utilizar los cinco minutos, diputada Gordienko?

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

No, nos lo vamos a distribuir entre varios de los proponentes: José María, Claudia, Álvaro.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Les solicito que se anoten; caso contrario, le doy los cinco minutos.

Entonces serían dos puntos cinco para usted y dos punto cinco para el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

El 14 de setiembre de 2026 en la Plaza Mayor de Cartago fue diferente a todos los anteriores y así quedará marcado en la historia nacional. Debemos decirlo en voz alta y marcarlo en el calendario. Guardar silencio ante esto sería aceptar que el miedo nos gobierne.

Lo que pasó no fue un acto aislado, fue parte de una avanzada de fuerza que el Gobierno de doña Laura Fernández Delgado viene ejecutando de manera milimétricamente calculada, probando límites, ensayando posibilidades, midiendo reacciones ante despliegues de poder autoritario cada vez más impúdicos.

Fue una línea más de un guion muy conocido en Latinoamérica, tanto de la extrema izquierda como de la extrema derecha. Hoy es el populismo antidemocrático el que lo aplica.

El ministro de Seguridad usó datos incorrectos incluso para justificar un operativo totalmente desproporcionado. Pareciera que la intención del

Gobierno es controlar el espacio público, controlar quién trabaja, quién transita y sobre todo quién tiene derecho a alzar la voz.

Lo que vimos es una estrategia de poder. Se dio transporte y comida a grupos de simpatizantes, genuinos o no, para que actuaran como muro de contención, como escuderos del Gobierno que tiene miedo de acercarse al pueblo en plural.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Se anotó el diputado Ramírez Bogantes también, diputada, entonces, son un minuto cuarenta por cada uno.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, minuto cuarenta.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La Fuerza Pública puede intervenir cuando hay disturbios, cuando hay actos de violencia, cuando hay manifestaciones de agresión o de irrespeto a funcionarios públicos, pero lo que vimos en Cartago fue muy distinto.

Vimos funcionarios públicos de la Fuerza Pública filtrando quién podía ingresar a la plaza y quién no, en función de los signos distintivos que llevaban.

Ya se les está haciendo costumbre, los acaban de condenar por expulsar a unas muchachas del Estadio Nacional por tener la bandera de Palestina. Lo que hicieron en Cartago es más de lo mismo, una censura previa. No dejaron ingresar a gente que tenía un farol con críticas al Gobierno o que el policía consideraba que podían ser críticos del Gobierno.

Sacaron a muchachos que iban con su bandera de Costa Rica y que asumieron que no eran seguidores oficialistas. Eso es censura, eso es persecución política, eso es perseguir a las personas por sus ideas, por sus opiniones y eso es una violación a los derechos humanos y eso es lo que hicieron en Cartago, lamentablemente.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, minuto cuarenta.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera también unirme a estas voces de protesta, porque lo que sucedió en Cartago no puede pasar desapercibido y ese ha sido el argumento y esa es la razón de ser de esta moción, que no dejemos pasar desapercibidos actos que son contrarios a la democracia, que son contrarios a la libertad, que es lo que se estaba celebrando ese día en Cartago.

La celebración de la libertad no puede pasar por la restricción del derecho a expresarse, del derecho a manifestarse, del derecho a organizarse para poder ser parte de una fiesta cívica que además tiene un arraigo en la cultura cartaginesa y en la cultura cívica del pueblo de Costa Rica.

Nosotros creemos que estas cosas tienen que ser discutidas acá y, sobre todo, tiene que haber acciones concretas que reflejen el malestar con una actitud que no es consecuente con ese valor de la convivencia pacífica en democracia.

Y por eso nos parece tan importante que esta Asamblea Legislativa se manifieste con un pronunciamiento claro al respecto, incluyendo las acciones de parte del ministro de Seguridad, que nos parece importante que explique cuáles fueron las razones que motivaron esa conducta.

Y por supuesto también la conducta inaceptable del ministro de la Presidencia con su lero-lero, y este tipo de prácticas que realmente son una vergüenza para el pueblo de Costa Rica.

Yo creo que a nadie ni a la propia presidenta le hizo gracia el lero-lero. Yo creo que a todos nos sorprendió que un ministro de Estado actúe de esa forma y por supuesto que nos parece inaceptable este tipo de conductas y de ahí esta moción.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta y un diputados, iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

#### A Favor (Voto: 21)

|                                    |                                 |                             |
|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Abril Gordienko López              | Andrea Valverde Palavicini      | Antonio Trejos Mazariegos   |
| Claudia Dobles Camargo             | Diana Murillo Murillo           | Edgardo Araya Sibaja        |
| Iztarú Alfaro Guerrero             | Janice Sandí Morales            | Joselyn Sáenz Núñez         |
| José María Villalta Flórez-Estrada | Karol Vanessa Matamoros Montoya | Mangell Mc Lean Villalobos  |
| Marco Badilla Chavarría            | María Eugenia Román Mora        | Norjelens María Lobo Vargas |
| Rafael Vargas Brenes               | Salvador Padilla Villanueva     | Sigrid Segura Artavia       |
| Víctor Hidalgo Solís               | Álvaro Ramírez Bogantes         | Ángela Aguilar Vargas       |

#### En Contra (Voto: 30)

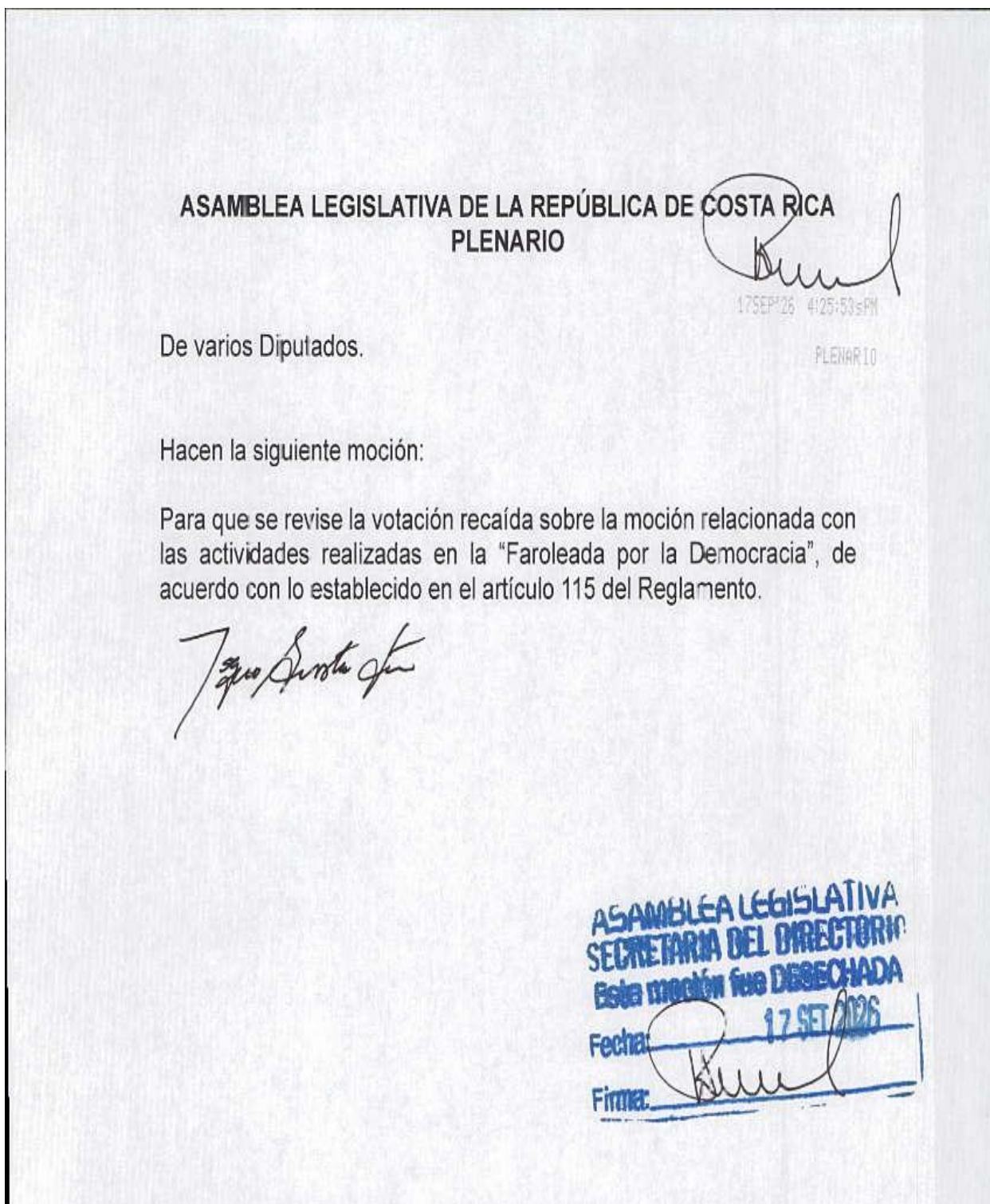
|                                  |                            |                                  |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Anna Katharina Müller Castro     | Antonio Barzuna Thompson   | Ariel Mora Fallas                |
| Cindy María Blanco González      | Cindy Murillo Artavia      | Daniel Siézar Cárdenas           |
| Esmeralda Britton González       | Fernando Obaldía Álvarez   | Gerald Bogantes Rivera           |
| Gonzalo Ramírez Zamora           | Gréthel María Ávila Vargas | José Miguel Villalobos Umaña     |
| Juan Manuel Quesada Espinoza     | Kattia Calvo Cruz          | Kattia María Ulate Alvarado      |
| Katty Mora Montoya               | Kristel Ward Hudson        | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez |
| María Isabel Camareno Camareno   | Mayuli Ortega Guzmán       | Nayuribe Guadamuz Rosales        |
| Nogui Acosta Jaén                | Osvaldo Artavia Carballo   | Reynaldo Arias Mora              |
| Roberth Junior Barrantes Camacho | Royner G. Mora Ruiz        | Stephan Brunner Neibig           |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero   | Yara Jiménez Fallas        | Zaira Murillo Marín              |

#### No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión. Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Hay una segunda moción que dice.

**ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**



MOCION DE REVISION

DEL VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en la moción recientemente votada

*Abel Cordienco*  
*José Villalta*  
*Alvaro Ramírez P.*  
*CR*

**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**  
Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 17 SET. 2026

Firma: *[Signature]*

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Pueden hacer uso de la palabra cinco minutos a favor y cinco en contra. Tenemos como proponentes a don Nogui Acosta Jaén. Cinco minutos a favor y cinco en contra.

Vamos a iniciar entonces con la diputada Gordienko López, dos punto cinco, y seguido Dobles Camargo, dos punto cinco.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Continúo entonces que pareciera que el Gobierno tiene miedo de acercarse al pueblo en plural, al que tiene texturas, colores y gustos diversos, al que no es sumiso ni hace porras. Por eso lo ningunean, le ponen obstáculos, lo requisan, lo humillan y lo intimidan. A los otros, les da servicio VIP: transporte, comida y acceso privilegiado.

Varios ciudadanos reportaron, inclusive —y esto está en las redes, son testimonios directos de ciudadanos— haber conversado con habitantes de la calle que bajaban de los buses sin saber bien a dónde estaban, haciendo fila por su plato de comida. Todos con una instrucción clara de qué debían hacer.

Eso, señoras y señores, no es democracia, eso es represión privada. Es instrumentalizar las necesidades y la credulidad de una parte de la población para fines antidemocráticos. Se convirtió la plaza pública en un terreno privado y en un terreno hostil donde solo puede estar quien aplaude y donde quien cuestiona es silenciado.

Lo de Cartago fue un ensayo y nosotros no podemos permitir que nos acostumbren a que eso es normal. Los guardianes de la paz costarricense no son escuadrones con la cara cubierta y con comportamientos militares. Los guardianes somos toda la ciudadanía que defiende, quiere y adora a esta patria.

Por eso, yo los insto, compañeros, a que votemos a favor la revisión, a que revisemos la votación anterior, porque debemos condenar las acciones que se dieron ese día, debemos repudiar el que hoy es contra algunos ciudadanos, mañana puede ser contra otros.

Quienes hoy están en el poder mañana pueden estar en la oposición y no les gustaría que lo que se haya instaurado sea ese tipo de represión como

conducta normal y aceptable de nuestras instituciones, de las instituciones llamadas a protegernos, no a reprimirnos.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos punto cinco.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchas gracias, presidenta.

Vean, el día de ayer en conferencia de prensa vimos a la presidenta de la República en una especie de regaño al ministro Chaves que parecía más una justificación.

La presidenta le dijo al ministro que él había caído en una provocación de una persona que había estado ahí, no solo provocándole, sino faltándole el respeto.

Yo lo que vi fue a un ciudadano que le hace una pregunta, que es una pregunta válida, de por qué la ciudadanía en un acto público, en un espacio público se le tiene que pedir una cédula de identidad para entrar. ¿Con qué justificación y para qué? ¿Para qué se está pidiendo esa información? Esa es una pregunta absolutamente legítima.

Y me parece que se puede intentar desviar la atención con todo tipo de argumentos o justificaciones. La realidad es que vimos a un ministro faltarle al respeto a una persona, faltarle al respeto a la ciudadanía, manchar un acto cívico de celebraciones patrias.

Y la realidad también es que vimos un Cartago con un fuerte despliegue policial, con filtros, con retenes, con solicitudes de información que no hay ninguna justificación al día de hoy para estar pidiendo información como la cédula para entrar a un acto como este. No han presentado cuál es los protocolos de seguridad que supuestamente se tenían que seguir para esto. Y, más bien, lo que sí tenemos es un grupo importante de personas que están en este momento recurriendo a la Sala Cuarta a hacer valer su libertad de expresión y a decir que lo que pasó el 14 de setiembre fue violatorio de la libertad de expresión de la que este país tiene que seguir gozando y de la cual nosotros hemos tenido una tradición histórica.

Entonces, me parece que lo que le corresponde a este Plenario es justamente condenar los actos que sucedieron este 14 de setiembre y decirle a Costa Rica que seguimos siendo un país en donde la gente puede participar de estos eventos, en donde ese acceso tiene que seguir siendo público y en donde la gente tiene que seguir manteniendo su libertad de expresión, porque, en Costa Rica, decir lo que uno piensa y siente es válido aún porque vivimos en democracia. Eso significa aplaudirle al gobierno, pero eso también significa criticar al Gobierno.

Las dos cosas, en democracia, no solamente son válidas, sino que son necesarias. Y me parece que lo sucedido este 14 de setiembre mancha esa tradición, y vimos a un ministro que no solamente manchó su investidura, sino que manchó unas fiestas patrias.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tenemos dos personas en lista, diputada Sáenz Núñez, ¿usted es por el orden o en contra? Diputada Gordienko López, ¿usted? Dos punto cinco, el diputado...; otra persona se me acaba de anotar.

Entonces, vamos a dividir cinco minutos entre tres: ¿uno cuarenta? Uno cuarenta, diputado Acosta Jaén.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Qué diferente percibimos la democracia cuando encontramos razones para atacar a un gobierno que lo único que ha hecho es darles la oportunidad a todas las personas de participar. Nos enfocamos en decir que el ministro de la Presidencia y de Hacienda le hizo un feo a un costarricense, y nadie pregunta si efectivamente le limitaron su acceso ahí, porque tuvo cercanía.

Entonces, la pregunta que uno tiene que hacerse es: ¿cuál limitación a la libertad? Porque estamos discutiendo de temas mucho más profundos que eso. ¿O alguien evitó que los diputados salieran de aquí y fueran corriendo al Parque Central?

¿O alguien, en algún momento, hizo alguna situación que perjudicara la posibilidad de participar? Yo vi a muchos costarricenses participar en los

desfiles de faroles en muchos lugares. Y hoy nos enfocamos única y exclusivamente en una situación en donde percibimos que fuimos aceptados por el pueblo.

Y, perdón, costarricenses no son solamente los de Gran Área Metropolitana, gente de las zonas rurales vino aquí a participar en la actividad y a darle al presidente, a la presidenta, perdón por la observación, la oportunidad de dirigirse a todos, el discurso que ella hizo no fue para Cartago, no fue para Alajuela, fue para todo el país.

¿Cómo podemos nosotros, entonces, ponernos a pensar de que la afrenta es para quienes, de una u otra manera, sienten que no están siendo representados? Perdón, en ese desfile participaron todos. Yo pude ver una foto en donde don Edgardo Araya, doña Abril Gordienko y doña Sigrid estaban en el Parque Central, y ahí había una participación, ¿se sintieron ofendidos?, ¿se sintieron limitados?

Pero cuando usted llega y tiene medidas de seguridad, entonces sí hay un problema. No, señoras y señores, los costarricenses pueden y pudieron asistir a todas las actividades, pero también todos los costarricenses, no solo los de...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Aclaro que le aumentamos el tiempo al diputado..., en el tanto don Wilson, al diputado Acosta, en el tanto don Wilson Jiménez, es por el orden, igual que doña Joselyn.

Seguido, tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Cuando no van a Cartago y no están en el lugar, evidentemente pasa esto, y confunden el Morazán con lo que sucedió en Cartago. Podían también haber estado en Cartago y no hubiesen visto nada, porque tenían a las diputaciones oficialistas en una tarima, lejos de su pueblo en general, de quienes llegaron en buses patrocinados, pareciera, por un movimiento cooperativista, con camisetas que decían movimiento cooperativista, donde estaba don Freddy González repartiendo el arroquito con pollo, y también lejos del pueblo al que le tenían miedo en Cartago.

Y por eso surgieron a llevar a personas, no porque les interese, sino porque juegan con las necesidades de la gente. ¿Sabe qué decían? Que les dieron diez mil pesitos para moverse de Puntarenas a Cartago, que es una actividad preciosa, y la gente de todo este país tiene derecho a llegar a la última ciudad de Centroamérica donde llega nuestro fuego de la libertad.

Y ese fuego de la libertad no tiene que ser motivo para discriminar a la gente, inclusive que es de esa ciudad, porque eso fue lo que pasó en Cartago. Era tal la incomodidad y el miedo a la incomodidad que pusieron una tarima que estaba lejos hasta de los suyos, porque no tenían capacidad de acercarse a la ciudadanía durante el acto. Y a Rodrigo Chaves le parece la gran gracia hacer lo que hizo, pero es que ahí no está el meollo del asunto.

El meollo del asunto está en la violación que hubo a varios derechos: Libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de tránsito. Chiquitas y chiquitos moviéndose por ochocientos metros, un kilómetro, para poder ir a acercarse, que sus papás presentaran su cédula para ver si algún policía decidía si le dejaba entrar o no a la...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Señor diputado, yo aclaré que el diputado Jiménez era por..., no era parte del proceso, sino era por el orden. Dos punto cinco le dimos. Es que usted no se dio cuenta, pero le subimos el tiempo a dos punto cinco. Usted estaba en la discusión y le subimos el tiempo. Eso fue.

Pero usted habló dos punto cinco, la diputada Joselyn dos punto cinco y ahora vamos a votar para proceder con la palabra, por el orden, a los diputados que están en lista.

Así que ya ha sido suficientemente discutido.

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, proceder a votar.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, veinte a favor. Rechazado.

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

### A Favor (Voto: 20)

|                                    |                                 |                            |
|------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Abril Gordienko López              | Andrea Valverde Palavicini      | Antonio Trejos Mazariegos  |
| Claudia Dobles Camargo             | Diana Murillo Murillo           | Edgardo Araya Sibaja       |
| Iztarú Alfaro Guerrero             | Janice Sandí Morales            | Joselyn Sáenz Núñez        |
| José María Villalta Flórez-Estrada | Karol Vanessa Matamoros Montoya | Mangell Mc Lean Villalobos |
| Marco Badilla Chavarría            | María Eugenia Román Mora        | Rafael Vargas Brenes       |
| Salvador Padilla Villanueva        | Sigrid Segura Artavia           | Víctor Hidalgo Solís       |
| Álvaro Ramírez Bogantes            | Ángela Aguilar Vargas           |                            |

### En Contra (Voto: 29)

|                              |                                  |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Anna Katharina Müller Castro | Antonio Barzuna Thompson         | Ariel Mora Fallas                |
| Cindy María Blanco González  | Cindy Murillo Artavia            | Daniel Siézar Cárdenas           |
| Esmeralda Britton González   | Fernando Obaldía Álvarez         | Gerald Bogantes Rivera           |
| Gonzalo Ramírez Zamora       | Gréthel María Ávila Vargas       | José Miguel Villalobos Umaña     |
| Juan Manuel Quesada Espinoza | Kattia Calvo Cruz                | Kattia María Ulate Alvarado      |
| Kristel Ward Hudson          | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Isabel Camareno Camareno   |
| Mayuli Ortega Guzmán         | Nayuribe Guadamuz Rosales        | Nogui Acosta Jaén                |
| Oswaldo Artavia Carballo     | Reynaldo Arias Mora              | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Royner G. Mora Ruiz          | Stephan Brunner Neibig           | Wilson Alfredo Jiménez Cordero   |
| Yara Jiménez Fallas          | Zaira Murillo Marín              |                                  |

### No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Gordienko López.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

Don Nogui, don Nogui, perdóneme, llegó un video en el que usted aparece haciéndole lero-lero a la barra del público.

Quisiera que usted me confirme si eso es real o si es inteligencia artificial, por favor, y después de que él me conteste, me reservo el resto del tiempo, por favor.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra el diputado Jiménez Cordero.

**Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:**

Gracias, señora presidenta.

De verdad que es que la oposición no sabe qué inventar. Hoy escuchamos aquí a la diputada Gordienko López llamar personas de la calle a los ciudadanos que andaban.

Ciudadana diputada, hay que ser responsables y hay que ser serios. Venir a llamar a las personas que son opositores a ustedes habitantes de la calle, que les pagan diez mil colones, personas que no entendían qué estaban celebrando en Cartago, también hemos escuchado acá.

Por eso es que no son gobierno, por eso es que la Unidad Social Cristiana con costo tiene un diputado en esta Asamblea Legislativa, por esas actitudes, porque ustedes al pueblo lo tratan como cualquier cosa, y el pueblo, por más humilde que sea, sabe quién sí verdaderamente los representa.

Y por eso es que este Gobierno hoy tiene treinta y un diputados en esta Asamblea Legislativa versus una sola diputación que está sentada en este Plenario.

Diputada, de verdad, debería reflexionar, porque por esas actitudes es que hoy con costo está usted aquí.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Qué dicha que el diputado Cordero habla de la humildad de la gente. Esa humildad no se utiliza, don Wilson, para movilizar a la gente a actividades solo para buscar ocultar las voces incómodas.

Jugar con las necesidades de la gente ofreciéndoles dinero, viajes y comida es lo que tiene sí a los gobiernos populistas de derecha, porque se aprovechan de las desigualdades de la gente para explotarlos y eso no importa si seamos minoría, nunca lo vamos a dejar de denunciar.

Sepan que esta voz y la de esta fracción nunca va a silenciar que jueguen con las necesidades del pueblo costarricense como están jugando, solo porque les incomoda que sí haya ciudadanía que tiene la capacidad de reclamarles por un hospital con años de atraso, que no les dio la gana de avanzar, que iniciando este periodo aquí se levantaron a decir todavía a quién le iban a cobrar.

¿A quién le van a cobrar los cuatro años? ¿A doña Marta, a don Rodrigo, a la señora exministra de la Presidencia que hoy es presidenta?

Qué dicha que les incomoda y que arrugan la cara, porque eso lo venimos señalando desde el inicio y no lo vamos a dejar de señalar.

El tren a Paraíso, Taras-La Lima, Turrialba, puentes que anuncian, que se anunciaron en el periodo anterior. Vean, dan vergüenza porque no tienen nada nuevo que decirle a Cartago. Lo que le tuvieron que decir a Cartago fue: aquí no hay espacio para escucharlos ni para verlos y eso el pueblo de Cartago se los va a cobrar.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

**Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:**

Buenas tardes y muchísimas gracias.

Un día de estos vamos a hacer un control político de la compra del terreno del Hospital de Cartago y vamos a ver si siguen con sus defensas a ultranza de los chorizos que han hecho en este país. Pero, bueno, bueno, ah, ¿cómo qué no? Se lo voy a demostrar, pero, en fin.

Señora presidenta, yo hoy quiero decirle quiénes cumplen con el pueblo de Costa Rica. Me costó mucho, pero gracias a doña Alejandra logré el dato

de cuántas personas habían cumplido fielmente su misión en esta Asamblea (ininteligible) cuatro-tres.

Y yo hoy quiero felicitar a don Nogui Acosta, a don Stephan Brunner, a doña Ángela Aguilar, a don Fernando Obaldía, a doña Nayuribe Guadamuz, a doña Isabel Camareno, doña Ana Ruth Esquivel y Cindy Murillo, que entre todas tuvieron menos de cincuenta ausencias en la votación de las más de cuatro mil mociones.

Tengo el listado completo de cuántos se ausentaron y lo más triste es que los que estuvimos aquí desde la mañana hasta el final probablemente ganemos lo mismo que quienes no lo hicieron.

Pero, bueno, costarricenses, es parte de la democracia y parte del análisis que tendremos de hacer, si nosotros de verdad deberíamos ganar salarios o dietas. Las dietas son una alcahuetería.

Muchas gracias, presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Previo a continuar dando el uso de la palabra, vamos a hacer un receso de hasta por diez minutos.

Reanudamos la sesión con cuarenta y cinco diputadas y diputados.

Vamos a reanudar la sesión con el afán de cumplir con el acuerdo que hemos tomado de ver la agenda para el día de hoy, que son temas relevantes para el país.

Vamos a cerrar con el tiempo que le restaba a la diputada Gordienko López y continuamos con los proyectos.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

Creo que es más de dos minutos lo que me quedaba, porque yo me había reservado el tiempo de los dos minutos anteriores.

De pronto esto resulta rápido, yo le hice una pregunta a don Nogui y por supuesto que puede no responderme. Los videos ya están circulando por todas partes.

Yo nada más quiero instarlo, porque ustedes mismos se han quejado de que gente en las barras hace cosas que a ustedes les parecen irrespetuosas. Y a mí, francamente, me parece irrespetuoso que usted le haga lero-lero al pueblo que viene aquí a manifestarse.

Y si ellos lo hicieron primero, pues yo creo que su investidura, don Nogui, implica contenerse, implica preservar la solemnidad y la seriedad que debe caracterizar a los miembros de una Asamblea Legislativa.

Creo que debemos respetar nuestra investidura, respetar lo que representamos, respetar que estamos aquí pagados por todos los costarricenses, incluidos los que vienen aquí a manifestarse, nos gusten o no.

Así es que yo les pediría a todos, compañeros, de todas las fracciones, que le hagamos honor a esa investidura y a ese mandato que nos dio el pueblo costarricense, que nos comportemos como adultos, que nos comportemos como adultos educados, lo cual tiene una barra todavía un poquito más alta cuando se trata del jefe de una fracción, y más aún cuando se trata del jefe de la fracción de Gobierno.

Pero la instancia va a todos, a que nos comportemos como debe ser, dentro del Plenario de la Asamblea Legislativa, Primer Poder de la República.

Gracias.

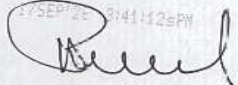
**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Vamos a continuar con una moción de posposición, moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del 39 bis del Reglamento.

Le solicito, por favor, al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



17/SEP/26 3:41:12PM  
  
 PLENARIO

---

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

**MOCION DE ORDEN**

**ASUNTO:** MOCIÓN de POSPOSICIÓN

**ARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento posponer los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión y entrar a conocer los siguientes expedientes:

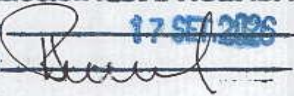
**SEGUNDOS DEBATES:**

1. EXPEDIENTE N.º 24.880, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.
2. EXPEDIENTE N.º 25.420, LEY DE PROTECCIÓN MARÍTIMA
3. EXPEDIENTE N.º 23.948, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL

**PRIMEROS DEBATES:**

1. EXPEDIENTE N.º 23.868, LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA. (1)
2. EXPEDIENTE N.º 24.541, LEY DEL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO. (2)
3. EXPEDIENTE N.º 25.647, REFORMA AL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY N.º 7818, LEY ORGÁNICA DE LA AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, DEL 2 DE SETIEMBRE DE 1998. (51)
4. EXPEDIENTE N.º 21.675, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA, DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDOS. (53)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**  
**Esta moción fue APROBADA**

**Fecha:** 17 SEP 2026  
**Firma:** 

1

5. EXPEDIENTE N.º 22.736, LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CCBRO PRONTO Y CUMPLIDO DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS. (124)
6. EXPEDIENTE N.º 24.082, ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N.º 9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. (141)
7. EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL "CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS", LEY N.º 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971. (151)
8. EXPEDIENTE N.º 24.225, LEY PARA CAMBIAR EL USO Y AFECTAR UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA A PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL GENERAL TOMAS GUARDIA GUTIERREZ. (158)
9. EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR). (132)
10. EXPEDIENTE N.º 24.490, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDUCIR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS A POBLACIÓN NGÁBE-BUGLÉ DEL CANTÓN DE SIXAOLA, EN LA PROVINCIA DE LIMÓN. (196)
11. EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA. (253)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Por tratarse de una moción de orden los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y ocho diputadas y diputados, procedemos a votar.

¿Trejos Mazariegos no se encuentra? ¿Ni Ulate, Kattia Ulate? ¿Confirmado? Finalizar votación.

Cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

#### A Favor (Voto: 48)

|                                |                                    |                                  |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Abril Gordienko López          | Andrea Valverde Palavicini         | Anna Katharina Müller Castro     |
| Antonio Barzuna Thompson       | Ariel Mora Fallas                  | Cindy María Blanco González      |
| Cindy Murillo Artavia          | Claudia Dobles Camargo             | Daniel Siézar Cárdenas           |
| Diana Murillo Murillo          | Edgardo Araya Sibaja               | Esmeralda Britton González       |
| Fernando Obaldía Álvarez       | Gerald Bogantes Rivera             | Gonzalo Ramírez Zamora           |
| Gréthel María Ávila Vargas     | Iztarú Alfaro Guerrero             | Janice Sandí Morales             |
| Joselyn Sáenz Núñez            | José María Villalta Flórez-Estrada | José Miguel Villalobos Umaña     |
| Juan Manuel Quesada Espinoza   | Karol Vanessa Matamoros Montoya    | Kattia Calvo Cruz                |
| Katty Mora Montoya             | Kristel Ward Hudson                | Mangell Mc Lean Villalobos       |
| Marco Badilla Chavarría        | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez   | María Eugenia Román Mora         |
| María Isabel Camareno Camareno | Mayuli Ortega Guzmán               | Nayuribe Guadamuz Rosales        |
| Nogui Acosta Jaén              | Norjelens María Lobo Vargas        | Osvaldo Artavia Carballo         |
| Rafael Vargas Brenes           | Reynaldo Arias Mora                | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Royner G. Mora Ruiz            | Salvador Padilla Villanueva        | Sigrid Segura Artavia            |
| Stephan Brunner Neibig         | Víctor Hidalgo Solís               | Yara Jiménez Fallas              |
| Zaira Murillo Marín            | Álvaro Ramírez Bogantes            | Ángela Aguilar Vargas            |

#### En Contra (Voto: 0)

#### No-Votación (Total: 2)

|                           |                             |
|---------------------------|-----------------------------|
| Antonio Trejos Mazariegos | Kattia María Ulate Alvarado |
|---------------------------|-----------------------------|

Abrir puertas.

## SEGUNDA PARTE

## DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

## SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

## EXPEDIENTE N.º 24.880, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Así las cosas, continuamos con la segunda parte de la sesión, segundos debates, expediente N.º 24.880, Modificación del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794 del 30 de abril de 1998, y sus reformas, iniciamos su trámite en segundo debate, conforme el artículo 150 del Reglamento, cada diputada o diputado tiene diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú.

**Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una intervención breve, porque la verdad, celebro que estas iniciativas entren aquí en el Plenario, y hablo hoy como exregidora de la Municipalidad de San José, fui incluso presidenta en ese momento, de la Comisión de la Mujer en la Municipalidad de San José, y estas reformas son muy importantes para poder integrar la visión de derechos humanos y de perspectiva de género, para que las municipalidades tengan herramientas de constituir presupuestariamente oficinas, por ejemplo, el bienestar de la mujer, en San José se cuenta, la Municipalidad de San José cuenta con esta oficina y hace grandes tareas, yo admiro mucho el trabajo que hace la Oficina de la Mujer en la Municipalidad de San José, y lo que se busca con este proyecto es reformar el Código Municipal, para que el Concejo Municipal pueda aprobar propuestas reales que tengan presupuesto.

Porque recordemos que la Oficina de Bienestar de la Mujer en las municipalidades, son una herramienta clave y básica para los gobiernos locales; esto porque hacen grandes esfuerzos con respecto a capacitar a la población en cuanto temas de violencia contra la mujer, violencia interfamiliar, y estas son las iniciativas que hacen que, en un gobierno local se pueda tener realmente instrumentos y herramientas que benefician a

nuestras comunidades, el trabajo que hacen estas oficinas son importantísimas y, sobre todo, cultivan estas relaciones sanas dentro de los cantones y los distritos.

Entonces, sí es de suma importancia que se apoyen estas iniciativas y para la fracción de Liberación Nacional, es muy importante que estos temas se empiecen a tratar aquí en el Plenario.

Y que se puedan tratar temas que le den herramientas reales a las municipalidades y que se puedan tomar acciones en este sentido.

Entonces, celebramos que se pueda ya tener, esperamos, por supuesto, que la aprobación de esta ley y que ya se convierta en una realidad para que estas herramientas lleguen a los concejos municipales y puedan tener presupuesto para abrir estas oficinas y poder contribuir ante temas tan importantes como es la violencia interfamiliar o violencia contra la mujer, para evitar este tipo de situaciones y capacitar pues, a la población que tenga posibilidad de esta herramienta.

Y espero que las municipalidades vayan, pues, teniendo esta realidad y que pronto sea una realidad en las ochenta y cuatro municipalidades.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

No tenemos a nadie más en el uso de la palabra, así que suficientemente discutido.

Cerramos puertas.

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, por favor, procedemos a votar el segundo debate del expediente 24.880.

Cerrar puertas.

¿La diputada Ulate no se encuentra? No.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24880

A Favor (Voto: 49)

|                                  |                                |                                    |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Abril Gordienko López            | Andrea Valverde Palavicini     | Anna Katharina Müller Castro       |
| Antonio Barzuna Thompson         | Antonio Trejos Mazariegos      | Ariel Mora Fallas                  |
| Cindy María Blanco González      | Cindy Murillo Artavia          | Claudia Dobles Camargo             |
| Daniel Siézar Cárdenas           | Diana Murillo Murillo          | Edgardo Araya Sibaja               |
| Esmeralda Britton González       | Fernando Obaldía Álvarez       | Gerald Bogantes Rivera             |
| Gonzalo Ramírez Zamora           | Gréthel María Ávila Vargas     | Iztarú Alfaro Guerrero             |
| Janice Sandí Morales             | Joselyn Sáenz Núñez            | José María Villalta Flórez-Estrada |
| José Miguel Villalobos Umaña     | Juan Manuel Quesada Espinoza   | Karol Vanessa Matamoros Montoya    |
| Kattia Calvo Cruz                | Kattya Mora Montoya            | Kristel Ward Hudson                |
| Mangell Mc Lean Villalobos       | Marco Badilla Chavarria        | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez   |
| María Eugenia Román Mora         | María Isabel Camareno Camareno | Mayuli Ortega Guzmán               |
| Nayuribe Guadamuz Rosales        | Nogui Acosta Jaén              | Norjelens María Lobo Vargas        |
| Osvaldo Artavia Carballo         | Rafael Vargas Brenes           | Reynaldo Arias Mora                |
| Roberth Junior Barrantes Camacho | Royner G. Mora Ruiz            | Salvador Padilla Villanueva        |
| Sigrid Segura Artavia            | Stephan Brunner Neibig         | Víctor Hidalgo Solís               |
| Yara Jiménez Fallas              | Zaira Murillo Marín            | Álvaro Ramírez Bogantes            |
| Ángela Aguilar Vargas            |                                |                                    |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Kattia María Ulate Alvarado

Abrir puertas.

Iniciamos su trámite en segundo debate. Conforme el artículo 150 del Reglamento, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tenemos en pantalla a la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, diez minutos.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley pretende implementar en nuestro país las medidas de protección marítima contempladas en uno de los capítulos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, conocido como Solas, y al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias aplicables a puertos, instalaciones portuarias y determinados buques internacionales.

La exposición de motivos del proyecto de ley sostiene que actualmente existe un reglamento. Sin embargo, este reglamento se encuentra limitado para efectos de imponer sanciones ante eventuales incumplimientos para definir la institucionalidad y competencias asociadas para (ininteligible) el cumplimiento de las obligaciones de ese convenio.

De ahí que surge la necesidad de presentar esta iniciativa y subir justamente a rango legal todas esas aplicaciones para implementar las obligaciones internacionales en materia de seguridad de instalaciones portuarias e interfaz con los buques.

Durante los últimos meses, hemos podido constatar las deficiencias en seguridad que se mantienen aún en nuestros puertos para combatir el crimen organizado que enfrenta a nuestro país.

Urge que el Estado costarricense cumpla con las obligaciones que ha suscrito internacionalmente para poder realmente hacerle frente a un crimen organizado que tiene una organización y una inteligencia que supera inclusive las institucionales de nuestro país.

Durante la tramitación del expediente se constató que Estados terceros hacen inspecciones en nuestros puertos y que el Estado costarricense parece no estar cumpliendo y realmente necesita este proyecto de ley.

Cabe destacar que si bien a partir del trabajo realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, con participación de todas las bancadas legislativas, logramos darle una vida a este proyecto de ley que inicialmente no tenía posibilidades jurídicas de poder avanzar adecuadamente.

Con la participación de todas las diputaciones de la comisión, logramos eliminar aspectos que podían perjudicar su implementación, por ejemplo, la creación de un tribunal administrativo que logramos eliminar a partir de los criterios recibidos.

También a partir de una moción, de hecho, impulsada por la diputada Gordienko López, mantuvimos una tarifa delegando al Poder Ejecutivo la posibilidad de fijar un monto para que los buques que ingresen al país puedan aportar algo a lo que se necesita para implementar este Convenio Internacional.

Señora presidenta, disculpe por el orden, es que hay un poquillo de bulla.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Por favor, diputadas y diputados, atendamos la discusión del debate.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta, y gracias, compañeras y compañeros diputados y asesorías.

Les indicaba que justamente en la tramitación del proyecto de ley logramos avanzar en consenso entre las distintas diputaciones, pero sí hay un par de cosas que este proyecto todavía nos queda debiendo.

Dada la urgencia del Ejecutivo por poder aprobarlo y evitar sanciones a futuro, es que estamos apoyando esta iniciativa y la votaremos el día de hoy a favor. Sin embargo, la implementación de este proyecto inicialmente va a requerir alrededor de dos mil ochocientos millones de colones.

Tanto la Contraloría como la Procuraduría General de la República nos advierten que carece de financiamiento. De ahí les mencionaba la moción que se le aprobó a la diputada Gordienko de fijar una tarifa que se pueda cobrar a sus buques que ingresan al país para poder darle algún sustento financiero y poder sostener todas las medidas de seguridad que requieren nuestros puertos, porque a este momento requiere solo de la venia del Gobierno de turno para poder asignar y, peor aún, según nos indicó el

ministro del MOPT, se van a tomar esos dos mil ochocientos millones de otras partidas a lo interno del MOPT para poder financiarlo.

Vestimos a un santo desvistiendo a otro, y esto es urgente poder dejarlo constando en actas, porque implica que requerimos un financiamiento certero, permanente y que no dependa de las voluntades políticas de los ministerios de Hacienda o de los gobernantes para poder mantener la seguridad de nuestros puertos.

¿Y por qué hago mención justamente a esa voluntad política? Porque por falta de voluntad política, o con mucha voluntad, eventualmente talvez lo sabremos, nuestros puertos quedaron desmantelados por muchísimo tiempo en materia de seguridad al sacar a cuerpos policiales para atender la crisis de inseguridad en la que estuvimos.

Y recientemente entonces tuvo la señora presidenta, de manera muy atinada, que volver a poner esos puestos de cuerpos policiales en los puertos, en las fronteras y en los aeropuertos.

Haber descubierto nuestros puertos nacionales nos costó la penetración en nuestras costas del crimen organizado, a vista y paciencia de oficiales de Fuerza Pública que en este momento están siendo investigados.

Por eso, urge que un proyecto de ley que busque atender materia de seguridad, en este caso concretamente en los puertos, no deba depender de las voluntades políticas de quien administra los recursos de un Gobierno, porque si un día esa persona que administra esos recursos le quiere abrir las puertas al crimen organizado va a ser muy fácil recortarle el presupuesto.

De ahí una de las propuestas que pusimos sobre la mesa y fue rechazada fue crear multas para el incumplimiento de los buques de las obligaciones que se crean en esta ley. Lastimosamente fue rechazada.

Ese rechazo pues limita no solo el control real que se puede hacer sobre los incumplimientos por parte de las embarcaciones, sino también que limita la posibilidad de alimentar esos fondos económicos necesarios para poder garantizar una implementación adecuada de esta ley en el corto plazo, porque según nos señalaron en el corto plazo es que urge implementarla.

Estaremos muy fiscalizantes de que ese dinero que requieren todos los puertos para crear las plazas, porque se crean plazas para personas funcionarias, sean destinados en cada presupuesto nacional, que sean ejecutados adecuadamente en cada presupuesto nacional y que las

personas que sean nombradas en esas plazas respondan a los atestados técnicos que requieren cargos tan importantes como la fiscalización y el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad marítima para nuestro país.

Y no sean nombramientos que beneficien al crimen organizado, que no sean nombramientos a dedo para dejar de lado la seguridad nacional por encima del beneficio económico de quienes se manchan las manos con la sangre de nuestros jóvenes con el tráfico de drogas, con el tráfico de animalitos, especies también en este país.

La seguridad de los puertos debe ser una prioridad, principalmente en el contexto en el que nos encontramos. Y esa seguridad no va solo con la aprobación del proyecto de ley, va de la mano de ejecutar esos recursos, de garantizarlos y dejar de abrirle el paso al crimen organizado, eliminando puestos necesarios para el control por parte de los cuerpos policiales, eliminando el presupuesto de las instituciones públicas que trabajan en conjunto de manera mancomunada en la lucha contra el narcotráfico.

En el momento que se debilita el Poder Judicial y el Organismo de Investigación Judicial, debilitan la lucha contra el narcotráfico y esa atención presupuestaria es integral en las distintas instituciones.

Cuando recortan en la seguridad nacional, le recortan la oportunidad a la gente joven de este país, que está cayendo en manos del crimen organizado, de poder salir de ahí, de tener una vida digna y no depender de gente que utiliza sus necesidades para avanzar.

Este proyecto de ley urge y frente a una de esas falencias presupuestarias de estabilidad que les menciono, a la falta de multas, la fracción del Frente Amplio lo va a estar...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, diez minutos.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

Es bastante más rápido que eso. Lo que quiero es reconocer el trabajo de la comisión.

Hicimos, como dijo la compañera Joselyn, un trabajo de equipo, entre todos aportamos y la parte del que quedara el canon incorporado al texto, en mi opinión, fue algo muy importante, porque todos sabemos que hay limitaciones en la inversión en infraestructura, por ejemplo, o que todos los ministerios, incluido el MOPT, por supuesto, tienen dificultades para cumplir con todas las necesidades financieras que tienen.

Y sobrecargarle al MOPT, aunque en este momento tuviera el recurso con que asumiera todo lo que implica la entrada en ejecución de esta ley, por un lado no es lo conveniente, pues como bien se dijo, desvestir a un santo para vestir otro. Pero además implicaba dejarlo al vaivén político que hoy es prioridad atender esto, pero puede que en otro momento no lo sea. Y la seguridad de nuestros puertos, sobre todo, en tiempos de este flagelo del crimen organizado, era fundamental, es fundamental asegurarlo.

Así que nada más quiero dejar eso constando, que fue algo en lo que insistimos mucho, que me alegra que haya sido acogido y que felicito a mis compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por el excelente trabajo que se hizo entre todos.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados, iniciar votación.

Finalizar, votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25420

**A Favor (Voto: 50)**

|                                  |                                  |                                    |
|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Abril Gordienko López            | Andrea Valverde Palavicini       | Anna Katharina Müller Castro       |
| Antonio Barzuna Thompson         | Antonio Trejos Mazariegos        | Ariel Mora Fallas                  |
| Cindy María Blanco González      | Cindy Murillo Artavia            | Claudia Dobles Camargo             |
| Daniel Siézar Cárdenas           | Diana Murillo Murillo            | Edgardo Araya Sibaja               |
| Esmeralda Britton González       | Fernando Obaldía Álvarez         | Gerald Bogantes Rivera             |
| Gonzalo Ramírez Zamora           | Gréthel María Ávila Vargas       | Iztarú Alfaro Guerrero             |
| Janice Sandí Morales             | Joselyn Sáenz Núñez              | José María Villalta Flórez-Estrada |
| José Miguel Villalobos Umaña     | Juan Manuel Quesada Espinoza     | Karol Vanessa Matamoros Montoya    |
| Kattia Calvo Cruz                | Kattia María Ulate Alvarado      | Kattya Mora Montoya                |
| Kristel Ward Hudson              | Mangell Mc Lean Villalobos       | Marco Badilla Chavarría            |
| Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Eugenia Román Mora         | María Isabel Camareno Camareno     |
| Mayuli Ortega Guzmán             | Nayuribe Guadamuz Rosales        | Nogui Acosta Jaén                  |
| Norjelens María Lobo Vargas      | Osvaldo Artavia Carballo         | Rafael Vargas Brenes               |
| Reynaldo Arias Mora              | Roberth Junior Barrantes Camacho | Royner G. Mora Ruiz                |
| Salvador Padilla Villanueva      | Sigrid Segura Artavia            | Stephan Brunner Neibig             |
| Víctor Hidalgo Solís             | Yara Jiménez Fallas              | Zaira Murillo Marín                |
| Álvaro Ramírez Bogantes          | Ángela Aguilar Vargas            |                                    |

**En Contra (Voto: 0)**

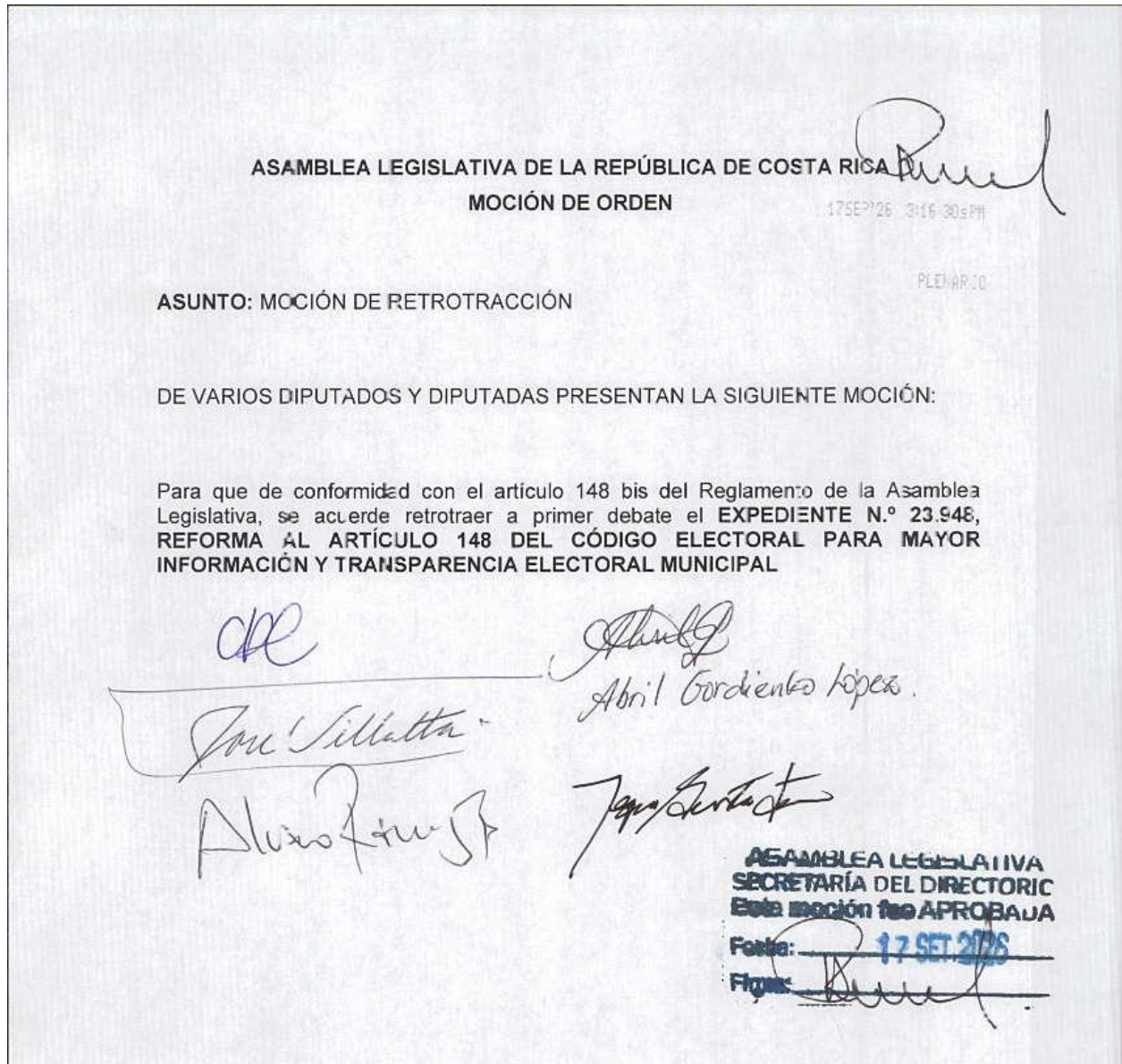
**No-Votación (Total: 0)**

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.948, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL

De conformidad con el artículo 148 bis, suscrita por varias diputadas y diputados, se ha presentado una moción de orden. Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Pueden hacer uso de la palabra los proponentes hasta por cinco minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciar votación. Votamos, por favor.

Mora Fallas, no está Mora Fallas; Ávila, Camareno Camareno, Mora Ruiz. Si no se encuentran, cerramos votación. Falta alguien, perdón. Aquí va corriendo la diputada. Muchas gracias.

¿Alguien más que faltara? Finalizar votación.

Cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 23948

A Favor (Voto: 47)

|                              |                                    |                                  |
|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Abril Gordienko López        | Andrea Valverde Palavicini         | Anna Katharina Müller Castro     |
| Antonio Barzuna Thompson     | Antonio Trejos Mazariegos          | Cindy María Blanco González      |
| Cindy Murillo Artavia        | Claudia Dobles Camargo             | Daniel Siézar Cárdenas           |
| Diana Murillo Murillo        | Edgardo Araya Sibaja               | Esmeralda Britton González       |
| Fernando Obaldía Álvarez     | Gerald Bogantes Rivera             | Gonzalo Ramírez Zamora           |
| Gréthel María Ávila Vargas   | Iztarú Alfaro Guerrero             | Janice Sandí Morales             |
| Joselyn Sáenz Núñez          | José María Villalta Flórez-Estrada | José Miguel Villalobos Umaña     |
| Juan Manuel Quesada Espinoza | Karol Vanessa Matamoros Montoya    | Kattia Calvo Cruz                |
| Kattia María Ulate Alvarado  | Kattya Mora Montoya                | Kristel Ward Hudson              |
| Mangell Mc Lean Villalobos   | Marco Badilla Chavarría            | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez |
| María Eugenia Román Mora     | Mayuli Ortega Guzmán               | Nayuribe Guadamuz Rosales        |
| Nogui Acosta Jaén            | Norjelens María Lobo Vargas        | Oswaldo Artavia Carballo         |
| Rafael Vargas Brenes         | Reynaldo Arias Mora                | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Salvador Padilla Villanueva  | Sigrid Segura Artavia              | Stephan Brunner Neibig           |
| Víctor Hidalgo Solís         | Yara Jiménez Fallas                | Zaira Murillo Marín              |
| Álvaro Ramírez Bogantes      | Ángela Aguilar Vargas              |                                  |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

|                   |                                |                     |
|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| Ariel Mora Fallas | María Isabel Camareno Camareno | Royner G. Mora Ruiz |
|-------------------|--------------------------------|---------------------|

Abrir puertas.

Muchas gracias.

## PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

### EXPEDIENTE N.º 23.868, LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA

Retomamos la discusión en el trámite del primer debate de este proyecto.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria 19, celebrada el 27 de agosto del 2026, y los alcances del numeral 148 bis del Reglamento, les informo que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

### EXPEDIENTE N.º 24.541, LEY DEL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO

Retomamos la discusión en el trámite del primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 19 del 27 de agosto del 2026, y los alcances del 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les informo que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas correspondientes a la sesión ordinaria del Plenario y/o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

### EXPEDIENTE N.º 25.647, REFORMA AL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY N.º 7818, LEY ORGÁNICA DE LA AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, DEL 2 DE SETIEMBRE DE 1998

Vamos a iniciar el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 12 de agosto del 2026.

El dictamen está suscrito por las siguientes diputadas y diputados: diputada María Isabel Camareno Camareno, Ana Ruth Esquivel Medrano, Ariel Mora Fallas, Osvaldo Artavia Carballo, Claudia Dobles Camargo, Mangell Mc Lean Villalobos, Álvaro Ramírez Bogantes, José María Villalta Flórez-Estrada y Karen Alfaro Jiménez.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos. Es así que iniciamos la discusión.

Tiene la palabra el diputado Artavia Carballo, Osvaldo.

**Diputado Osvaldo Artavia Carballo:**

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Hoy en este Plenario legislativo estamos por votar en primer debate el expediente 25.647, presentado por este servidor y otros compañeros de fracción.

Agradecer a cada uno de ustedes por el apoyo que sé que brindarán a esta importante iniciativa, a los compañeros de la Comisión de Agropecuarios que también pues mostraron un apoyo y un interés particular en este proyecto.

Este proyecto busca reformar el artículo 17 bis de la ley número 7818, Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar. Se busca que el cien por ciento de los excedentes acumulados del fondo de asistencia económica de productores en régimen de excedentes no utilizado, se distribuya entre los pequeños y medianos productores en medio de la zafra y no hasta el final de la misma como ocurre en la actualidad. Se estima que los excedentes acumulados de este fondo alcanzan aproximadamente trescientos ochenta y cinco millones de colones, los cuales irán directamente a mejorar la liquidación de los pequeños agricultores. De este modo, fortaleceremos la sostenibilidad económica del sector cañero, protegeremos la permanencia de los productores de menor escala en la actividad, consolidaremos un modelo agroindustrial más justo y autosostenible.

Cabe destacar que la actividad de caña de azúcar genera aproximadamente veinticinco mil empleos de manera directa y alrededor de ochenta mil empleos indirectos. El uno punto cinco de las exportaciones de bienes del país.

Así que, con esta votación, la Asamblea Legislativa envía una señal clara de compromiso directo con la ruralidad y, principalmente, con los productores de la caña de azúcar.

Gracias, compañeros y compañeras.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Muchas gracias, presidenta.

Para anunciar el voto favorable de la fracción de Liberación Nacional, en la Comisión de Asuntos Agropecuarios justamente estuvimos estudiando esta iniciativa; tuvimos la posibilidad de conversar directamente con los representantes del sector y, a las palabras de don Osvaldo, yo le agregaría que, dentro de las ventajas de este proyecto, es que no tiene un costo fiscal, esta es una iniciativa esencialmente dentro del propio sector.

Son recursos que van a permitir mayor solidaridad y mayor equidad en la distribución de los ingresos de la actividad cañera, y una cosa muy importante es que es una fuente de empleo que va a las zonas rurales, es uno de los grandes retos que Costa Rica tiene hoy.

Las actividades de la producción de la caña están concentradas en zonas rurales, en donde el empleo es escaso, y además es un proyecto que está diseñado de modo tal que solamente beneficia a aquellos pequeños productores de la actividad; así es que yo creo que es un proyecto que contribuye a llevar justicia a ese sector. Es un sector que, además, está esperando en este momento que este proyecto se apruebe, porque de esta decisión va a depender si muchos productores entran o no en la producción ahora en octubre.

Así es que yo creo que es una cosa muy positiva que en la Comisión se le haya dispensado todo trámite. Es un esfuerzo conjunto de todas las fracciones para poder dar una respuesta oportuna y demuestra, una vez más, que cuando hay voluntad política, cuando hay un diálogo franco y productivo, esta Asamblea Legislativa es capaz de producir soluciones en plazos muy cortos.

Así es que yo creo que es muy importante reiterar esa capacidad de esta Asamblea de generar soluciones oportunas cuando las personas lo necesitan, y este es un caso en donde a nosotros nos va a dar mucha satisfacción apoyar a un sector que necesita una respuesta rápida y, de

parte de la fracción de Liberación Nacional, estamos en disposición de apoyarlo para poder ofrecer esa solución que el sector necesita y que va a llevar oportunidades de ingreso a tantas familias en la zona rural.

Así es que muchísimas gracias a todas las fracciones que colaboraron para hacer esto posible, y estoy seguro que el sector cañero va a estar muy agradecido con este esfuerzo que estamos haciendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, veinte minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La fracción legislativa del Frente Amplio va a votar afirmativamente este proyecto de ley, lo dictaminamos en la Comisión de Agropecuarios y le vamos a dar nuestro voto el día de hoy.

Este es el primer proyecto presentado por la actual fracción del Partido Pueblo Soberano que se va a votar en este Plenario en primer debate. ¿Y por qué se va a votar tan rápido este proyecto que presentó el diputado don Osvaldo Artavia, acogiendo una solicitud del propio sector cañero? Porque en la Comisión de Asuntos Agropecuarios prevalece un ambiente de diálogo y de negociación.

Rápidamente nos pusimos de acuerdo para hacer las audiencias; recibimos al propio sector de la caña de azúcar: productores, Laica, los distintos..., los industriales, los productores y Laica, que es la corporación que agrupa a los distintos subsectores de este sector productivo, y escuchamos el fundamento de la propuesta.

Efectivamente, lo que están haciendo es una redistribución de recursos del propio sector, no son recursos públicos, son recursos que aportan los propios

productores de caña para financiar un fondo de apoyo a los productores más pequeños. Entonces, por tesis de principio, si son recursos del propio sector productivo, ¿cómo no vamos a apoyar la redistribución que quieren hacer? Pero, además, esta redistribución es un cambio que se hace con un gran contenido social, porque va dirigido a apoyar a los productores más pequeños.

Este fondo es importante porque este fondo permite que los productores puedan mejorar el precio que reciben a la hora de entregar a los industriales su cosecha, su producción, hay un precio fijado hasta una cuota, y la producción que excede esa cuota tiene un precio menos ventajoso.

Eso lo pueden soportar los grandes productores, pero los productores más pequeños, cualquier reducción en el precio que reciben va a afectar. Ustedes saben la crisis que está enfrentando el sector productivo nacional, la crisis del sector agropecuario en general, por las condiciones climáticas, por la falta de acceso al crédito, por el encarecimiento de los insumos, por el tipo de cambio, por todos los factores que ya conocemos.

Entonces, este sector de pequeños productores, gracias a este fondo, puede mejorar sus ingresos en cada cosecha y obtener un precio más justo, más competitivo. Actualmente, la ley establece que los excedentes que deja este fondo vuelven, digamos, a los distintos productores.

Con esta reforma, se está estableciendo que estos excedentes se van a quedar en el fondo para mejorar todavía más el precio que van a recibir los distintos productores, poniendo un énfasis en los pequeños productores.

Entonces, es un mecanismo de apoyo enfocado en mejorar los ingresos de los productores más pequeños. ¿Por qué el sector de producción de caña de azúcar no tiene las crisis que han tenido otros sectores productivos nacionales que están al borde de la desaparición, como el sector de los granos básicos, por ejemplo? Porque existe un mecanismo, a través de la ley de Laica, la ley que regula, que ordena las relaciones entre productores, industriales, generando relaciones más justas donde se compensen esas asimetrías que existen en los mercados.

Es una ley con un gran contenido social. Algunos dirían, ya que está de moda la palabra, que es una ley con tintes comunistas o socialistas, donde el Estado y la legislación intervienen en la economía.

Y vean qué curioso, es la primera ley que le vamos a aprobar, que se va a aprobar aquí unánimemente del Partido Pueblo Soberano, es interesante.

Pero, sobre todo, además de que es una ley con un contenido social importante, que apoya a los pequeños productores, y donde hay una clara intervención en la economía para evitar que se dé esa ley de la jungla, donde el más fuerte aplasta y se come al más pequeño, además, es un proyecto de ley que sale en tiempo récord en esta Asamblea Legislativa.

Lo empezamos a conocer en la Comisión de Asuntos Agropecuarios hace unas pocas semanas, y que sale en ese tiempo récord, a pesar de que la Comisión de Agropecuarios es la única comisión legislativa donde el oficialismo no tiene mayoría, precisamente porque allí prevalece una vocación de diálogo, de negociación, de escucha, de construir acuerdos.

Qué interesante. Ojalá que podamos aprender de esa experiencia para otros proyectos de ley y que sigamos aprobando leyes con tanto contenido social, ¿verdad? Ojalá que también impulsadas por la fracción oficialista.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén, veinte minutos.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Muchas gracias, presidente.

No me voy a tomar todo el tiempo, solo quiero hacer un par de observaciones en relación con esto.

Cuando hablamos de la cuota de la caña, tenemos que devolvernos hasta 1994, cuando un proyecto de ley aquí en la Asamblea Legislativa enfrentó a los productores de caña, y no a los productores, a los ingenios, en la Gran Área Metropolitana, Meseta Central, versus los ingenios de Guanacaste, Puntarenas y Pérez Zeledón.

Y digo esto, porque en ese momento las cuotas estaban determinadas para los ingenios y no para los productores. Y ese fue el inicio de un proyecto que vino a separar la producción. No solamente los que producían cincuenta,

quinientos y después mil quinientos, y así lo separaban entre pequeños y medianos, de toneladas.

Bueno, hoy venimos aquí a reforzar la visión que desde el Partido Pueblo Soberano también tenemos para la agricultura. En términos generales, aquí se ha dicho que no nos interesa la agricultura. Sí nos interesa, y también nos interesa negociar y trascender.

Yo me congratulo de que hoy podamos votar en primer debate este proyecto de ley que viene a generar más oportunidades y mejorar la condición de los pequeños y medianos productores de caña, que están a lo largo y ancho de este país.

Así que creo que tenemos la gran oportunidad no solamente de aprobar el primer proyecto, iniciativa de Pueblo Soberano, sino también que cada uno de nosotros se sienta partícipe de mejorar las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores de caña.

Muchas gracias, presidente.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados, iniciar votación.

Mora Fallas no se encuentra; Camareno Camareno tampoco; ni Mora Ruiz. Es así que finalizamos la votación.

Cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobado.

#### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25647

A Favor (Voto: 47)

|                              |                                    |                                  |
|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Abril Gordienko López        | Andrea Valverde Palavicini         | Anna Katharina Müller Castro     |
| Antonio Barzuna Thompson     | Antonio Trejos Mazariegos          | Cindy María Blanco González      |
| Cindy Murillo Artavia        | Claudia Dobles Camargo             | Daniel Siézar Cárdenas           |
| Diana Murillo Murillo        | Edgardo Araya Sibaja               | Esmeralda Britton González       |
| Fernando Obaldía Álvarez     | Gerald Bogantes Rivera             | Gonzalo Ramírez Zamora           |
| Gréthel María Ávila Vargas   | Iztarú Alfaro Guerrero             | Janice Sandí Morales             |
| Joselyn Sáenz Núñez          | José María Villalta Flórez-Estrada | José Miguel Villalobos Umaña     |
| Juan Manuel Quesada Espinoza | Karol Vanessa Matamoros Montoya    | Kattia Calvo Cruz                |
| Kattia María Ulate Alvarado  | Kattya Mora Montoya                | Kristel Ward Hudson              |
| Mangell Mc Lean Villalobos   | Marco Badilla Chavarría            | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez |
| María Eugenia Román Mora     | Mayuli Ortega Guzmán               | Nayuribe Guadamuz Rosales        |
| Nogui Acosta Jaén            | Norjelens María Lobo Vargas        | Osvaldo Artavia Carballo         |
| Rafael Vargas Brenes         | Reynaldo Arias Mora                | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Salvador Padilla Villanueva  | Sigrid Segura Artavia              | Stephan Brunner Neibig           |
| Víctor Hidalgo Solís         | Yara Jiménez Fallas                | Zaira Murillo Marín              |
| Álvaro Ramírez Bogantes      | Ángela Aguilar Vargas              |                                  |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

|                   |                                |                     |
|-------------------|--------------------------------|---------------------|
| Ariel Mora Fallas | María Isabel Camareno Camareno | Royner G. Mora Ruiz |
| Abrir puertas.    |                                |                     |

Vamos a señalar el inicio de la discusión en segundo debate el 27 de setiembre del 2026.

EXPEDIENTE N.º 21.675, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDOS

Muy bien, vamos a continuar con dictámenes afirmativos de mayoría.

Iniciamos el primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 29 de julio del 2020. No obstante, ninguno de los firmantes de dicho dictamen son actualmente diputados de esta Asamblea Legislativa.

Se han presentado mociones de fondo en este expediente vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.675/21.675%20Primer%20d%C3%ADa%2017-9-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.675/21.675%20Primer%20d%C3%ADa%2017-9-2026.pdf)

## EXPEDIENTE N.º 22.736, LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE COBRO PRONTO Y CUMPLIDO DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Iniciamos el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 18 de febrero del 2025. El dictamen está suscrito por los siguientes diputados y diputadas: Jonathan Acuña Soto, Eliécer Feinzaig Mintz, Gilberth Jiménez Siles, Sonia Rojas Méndez, José Joaquín Hernández Rojas y Alejandro Pacheco Castro.

No firmaron los diputados Paulina Ramírez Portuguez, Carlos Felipe García Molina, Ada Acuña Castro, Pilar Cisneros Gallo y José Pablo Sibaja Jiménez.

Dado que ninguno de ellos puede hacer uso de la palabra por no ser diputados de la actual legislación, continuamos con el procedimiento.

Se han presentado mociones de fondo vía 137 en este expediente, por lo cual vamos a remitirlo a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.736/22.736%20Primer%20d%C3%ADa%2017-9-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.736/22.736%20Primer%20d%C3%ADa%2017-9-2026.pdf)

## EXPEDIENTE N.º 24.082, ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N.º 9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088 DENOMINADA REAJUSTE TRIBUTARIO, Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

Vamos a continuar con la discusión en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a las señoras y señores diputados si tienen alguna intención de presentar mociones de reiteración o si continuamos.

De ser negativo, vamos a continuar y vamos a iniciar la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

No veo a nadie en la lista de solicitudes de intervenciones, así que suficientemente discutido.

Discutido.

Iniciamos la votación.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, cerrar puertas, por favor, señor secretario.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24082

A Favor (Voto: 49)

Abril Gordienko López

Andrea Valverde Palavicini

Anna Katharina Müller Castro

Antonio Barzuna Thompson

Antonio Trejos Mazariegos

Ariel Mora Fallas

Cindy María Blanco González

Cindy Murillo Artavia

Claudia Dobles Camargo

|                                  |                                |                                    |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Daniel Siézar Cárdenas           | Diana Murillo Murillo          | Edgardo Araya Sibaja               |
| Esmeralda Britton González       | Fernando Obaldía Álvarez       | Gerald Bogantes Rivera             |
| Gonzalo Ramírez Zamora           | Gréthel María Ávila Vargas     | Iztarú Alfaro Guerrero             |
| Janice Sandí Morales             | Joselyn Sáenz Núñez            | José María Villalta Flórez-Estrada |
| José Miguel Villalobos Umaña     | Juan Manuel Quesada Espinoza   | Karol Vanessa Matamoros Montoya    |
| Kattia Calvo Cruz                | Kattia María Ulate Alvarado    | Katty Mora Montoya                 |
| Kristel Ward Hudson              | Marco Badilla Chavarría        | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez   |
| María Eugenia Román Mora         | María Isabel Camareno Camareno | Mayuli Ortega Guzmán               |
| Nayuribe Guadamuz Rosales        | Nogui Acosta Jaén              | Norjelens María Lobo Vargas        |
| Oswaldo Artavia Carballo         | Rafael Vargas Brenes           | Reynaldo Arias Mora                |
| Roberth Junior Barrantes Camacho | Royner G. Mora Ruiz            | Salvador Padilla Villanueva        |
| Sigrid Segura Artavia            | Stephan Brunner Neibig         | Víctor Hidalgo Solís               |
| Yara Jiménez Fallas              | Zaira Murillo Marín            | Álvaro Ramírez Bogantes            |
| Ángela Aguilar Vargas            |                                |                                    |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Respecto del expediente 25.647, indicado hace unos minutos, referente a la Reforma del Artículo 17 bis de la Ley 7818 de la Ley Orgánica de la Agricultura de la Industria de la Caña de Azúcar, vamos a realizar la discusión en segundo debate el 22 de setiembre. Así es el 22 de setiembre. No el 27, sino el 22 de setiembre del 2026, para información de todos.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez. Por el orden, señora diputada.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Creo que muchas personas jóvenes y otras no tan jóvenes somos seguidoras del influencer costarricense Julián Varela..., Valverde, perdón, que radica en Estados Unidos.

Hace unas horas trascendió que el joven fue detenido por las autoridades migratorias y sí me parece sumamente relevante e importante solicitarles a las autoridades del Estado costarricense que se le brinde la asistencia

consular debida y que acompañe todo el proceso de él, y de los ticos y ticas que se encuentren en condiciones similares.

No queremos ni que a Julián ni que a ningún costarricense le vuelva a suceder lo que pasó con don Randall Gamboa anteriormente.

La asistencia consular en este caso puede permitir el resguardo de los derechos fundamentales de un costarricense, en este caso el caso de Julián, a quien le enviamos toda nuestra solidaridad, porque estaba recibiendo la visita de su hermana y ahora tiene que enfrentar no solo un proceso que es muy doloroso, sino que sabemos que en el país en el que se encuentra puede ser un proceso que atropella sus derechos como persona.

Y exigimos que el Estado costarricense brinde esa asistencia consular de manera inmediata y que podamos garantizar que él, y las y los costarricenses que se encuentran en condiciones similares estén bien y si tienen que regresar a Costa Rica regresen sanos, salvos y con vida.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Respecto del expediente 24.082, vamos a realizar la discusión de segundo debate el 22 de setiembre del 2026, también.

EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL  
CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755, DEL 3  
DE MAYO DE 1971

Continuamos el trámite en primer debate, con el anuncio del primer informe de mociones vía 135. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo correspondiente.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20)

[V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.811/24.811%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-9-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.811/24.811%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-9-2026.pdf)

EXPEDIENTE N.º 24.225, LEY PARA CAMBIAR EL USO Y AFECTAR UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA A PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL GENERAL TOMÁS GUARDIA GUTIÉRREZ

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 9 de octubre del 2025. Este dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Ariel Robles Barrantes, Geison Enrique Valverde Méndez, Waldo Agüero Sanabria, Danny Vargas Serrano, Olga Morera Arrieta.

No firmaron los exdiputados Horacio Alvarado Bogantes y Luis Diego Vargas Rodríguez. Ninguno de ellos puede hacer uso de la palabra por no ser diputado de esta Asamblea Legislativa.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se lo remitimos a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.811/24.811%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-9-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.811/24.811%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-9-2026.pdf)

¿Me pidió la palabra?

Sí, señor diputado. Tiene la palabra, diputado Villalobos Umaña.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Bueno, lamentablemente hay mociones presentadas 137 que retrasan un proyecto que era fundamental, pero que aquí aparece de todo.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias, señor diputado.

EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)

Continuamos la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 4)

Se ha recibido nota del diputado Padilla Villanueva en el cual manifiesta su interés de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el 138 Reglamento de la Asamblea Legislativa, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta mañana 18 de setiembre del 2026, por ser el día hábil siguiente.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que está abierta en el horario habitual para la presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.490, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS A POBLACIÓN NGÄBE-BUGLÉ DEL CANTÓN DE SIXAOLA, EN LA PROVINCIA DE LIMÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 30 de octubre del 2025. Dicho dictamen lo suscribieron los diputados: Rocío Alfaro Molina, Katherine Moreira Brown, Geison Enrique Valverde Méndez, Yonder Salas Durán. Y no firmaron las diputadas María Marta Carballo Arce, Ada Acuña Castro, ni la diputada Rosalía Brown Young.

Dado que ninguno de ellos puede hacer uso de la palabra, continuamos con el procedimiento.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía 135.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, en este momento cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión, el proyecto. Este proyecto, 24.490.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar.

Cerramos puertas. Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciar votación.

No, no se han presentado mociones vía 137, señor diputado.

En unos segundos les anuncio el resultado porque parece que sí hay mociones presentadas. Me están investigando en Servicios Parlamentarios..., en Secretaría del Directorio.

Me informa la Secretaría del Directorio que sí hay mociones presentadas sobre este expediente, así que vamos a anular la votación. Vamos a anular la votación de este expediente.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.490/24.490%20Primer%20d%C3%ADa%2029-4-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.490/24.490%20Primer%20d%C3%ADa%2029-4-2026.pdf)

Muchas gracias, vamos a anular esa votación.

#### EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA

Y continuamos con el expediente 25.332. Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 5)

Les consulto a las señoras y señores diputados si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración. Nadie.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate, para lo cual cada diputada o diputado tiene veinte minutos para discutirla.

En discusión.

Tenemos en el uso de la palabra a la diputada Aguilar Vargas, Ángela.

**Diputada Ángela Aguilar Vargas:**

Bueno, buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta, y un agradecimiento profundo a los diputados y diputadas que van a apoyar este proyecto.

Corre video, por favor.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov\\_actas/Angela%20Aguilar%2017-09-2026.mp4](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Angela%20Aguilar%2017-09-2026.mp4)

En el sector de Varablanca tenemos diez familias que desde hace aproximadamente treinta y nueve años construyeron con apoyo del IMAS, por estar en situación de vulnerabilidad, en un terreno que fue donado por un privado, y esa donación quedó registrada a nombre de la Municipalidad Heredia.

No obstante, nunca fue trasladado, de acuerdo al espíritu de esa donación, a cada una de las familias y, en el 2009, con el terremoto de Cinchona, las viviendas fueron afectadas gravemente; algunas tienen declaratoria de inhabitabilidad. Sin embargo, no han podido tener acceso a un crédito ni ayudas de ninguna institución pública porque el terreno no es de ellos.

Tienen esa inseguridad jurídica, no pueden invertir en cada uno de ellos, y necesitamos darle esa seguridad jurídica a cada uno y también a sus familias porque tampoco si alguno fallece, no puede tampoco heredar ni establecer ningún tipo de sucesorio, y tienen, ¿verdad? En su mayoría, más o aproximadamente estos treinta y nueve años.

Este proyecto nace precisamente para que estas diez familias puedan tener precisamente su escritura y, en este caso, la tranquilidad jurídica de contar con el terreno a nombre de ellos, como fue el espíritu de la persona que donó el terreno.

Así que les agradezco profundamente el apoyo a este proyecto de ley, que lo que viene es hacer justicia a estas familias que, desde el terremoto de Cinchona, están, incluso, algunas con una casita de Techo para mi País de dieciocho metros cuadrados, porque la casa está afectada y no le han

podido invertir, y tampoco el gobierno local ni otras instituciones públicas les han podido ayudar por la situación legal en que se encuentran los terrenos.

Así que, de verdad, muchísimas gracias por el apoyo a este proyecto de ley.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

**Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:**

Muchas gracias, señora presidente.

Y, bueno, de verdad que, cuando uno va a Varablanca, ve este problema no solo con estas familias; hay muchísimos problemas de personas que no tienen un título de propiedad, y en buena hora que se puede avanzar con este proyecto, que hoy beneficia o beneficiará a diez familias.

Por supuesto que nosotros estamos totalmente de acuerdo con este tipo de iniciativas, porque es darle seguridad jurídica a tantas familias que, ayer que comentábamos en la Comisión de Jurídicos, hay tantas personas en este país que se duermen con la intranquilidad de si el día de mañana ya no..., lo sacarán del lugar donde han vivido por años porque no tienen la seguridad de que esté a nombre de ellos.

Esto es algo que lo vemos a lo largo y ancho del país y hay que irlo corrigiendo. Este es un avance, pero hay que seguir trabajando por tantísimas familias.

Varablanca tiene ese problema en muchísimas zonas, pero en la zona de Sarapiquí ni para qué, y de verdad que tenemos que hacer un esfuerzo como Asamblea Legislativa para darle seguridad jurídica a tantas familias, que por años han vivido en terrenos que no están a su nombre y que, desgraciadamente, eso les impide hacer los cambios o los arreglos a sus propiedades, y sobre todo con el tema, que ahora decía la compañera Ángela, de los terremotos.

Vivimos en un país que tiene problemas sísmicos y, claramente, requieren reparaciones importantes y a tiempo, sobre todo.

Así que, para esas diez familias, yo me alegro muchísimo. Espero poderlos ir a visitar en estos días o semanas para poder celebrar este proyecto de ley y, de verdad, que tenemos que avanzar muchísimo en esta tramitación de

que nuestra gente, que nuestra población, tenga la certeza de que vive en el terreno que tiene el título a nombre de ellos.

Solo quiero hacer una indicación, y yo sé que hay un proyecto de ley que le da la potestad, sobre todo en este caso, a la municipalidad. La notaría del Estado tiene atrasos terribles en la formulación de las escrituras cuando se dan ese tipo de proyectos, y se los digo porque lo viví en carne propia en la Caja Costarricense de Seguro Social, hasta dos años de atraso en este tipo de proyectos que, al final de cuentas, se hacen esfuerzos importantes acá para sacar las leyes y se pegan en la Procuraduría General.

Hay un proyecto de ley para que las entidades que tienen notarios como asalariados puedan dar ese servicio, y muchas veces eso podría acelerar que, después de que el proyecto de ley ya esté aprobado y publicado, no se atrase meses o años para familias que han esperado tanto tiempo.

Así que voy a buscarlo, compañeros, y espero contar con el apoyo de ustedes para avanzar en ese tipo de proyectos que viene a solventarle los atrasos a muchas familias y a muchas personas. Así que, en buena hora.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Hidalgo Solís, Víctor, veinte minutos.

**Diputado Víctor Hidalgo Solís:**

Va a ser breve. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, estamos muy contentos los heredianos. Varablanca es un distrito del cantón Central de Heredia, y yo quería hacer una manifestación en la línea de..., primero que nada, agradecer la gestión que realizó la Municipalidad de Heredia, liderada por la diputada cuando fue alcaldesa en el periodo actual y que ahora es, ahora es diputada.

Gracias a esa gestión y a esa, a esa entrega y a esa dedicación, a esa empatía con las..., con los ciudadanos, es por eso que tenemos este proyecto de ley.

Así que agradecemos los heredianos a Ángela Aguilar, a nuestra diputada, por esa iniciativa pensando en función en los ciudadanos como tal. Los que somos municipalistas tenemos ese, eso ya, ya lo traemos, y proyectos como esto nos llena de muchísima alegría.

Así que, Ángela, muchísimas gracias por pensar en los ciudadanos y por pensar en los vecinos de Varablanca.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Román Mora, María Eugenia.

**Diputada María Eugenia Román Mora:**

Muchísimas gracias.

Yo quiero referirme a este expediente. Realmente es para hacer justicia con las personas vecinas de Varablanca o una comunidad de unas diez familias que están ahí desde hace mucho tiempo, que pertenecen a un proyecto específico con el cual se pretende hacer justicia y que desde la Municipalidad de Heredia, en el periodo anterior se buscó esta iniciativa para hacer justicia con estas familias, para que tengan certeza jurídica y puedan realmente sentirse seguras en sus viviendas, en sus casas de habitación.

Y agradecer a la Municipalidad de Heredia también el apoyo que los regidores dieron a esta propuesta para que llegara aquí a la Asamblea Legislativa, y a las diputaciones del periodo anterior para que se hiciera una realidad.

Muchas gracias a todos y felicidades a la gente de Varablanca, próximamente les estaremos dando el segundo debate.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchísimas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciar votación. Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25332

#### A Favor (Voto: 48)

|                                |                                    |                                  |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Abril Gordienko López          | Andrea Valverde Palavicini         | Anna Katharina Müller Castro     |
| Antonio Barzuna Thompson       | Antonio Trejos Mazariegos          | Ariel Mora Fallas                |
| Cindy María Blanco González    | Cindy Murillo Artavia              | Claudia Dobles Camargo           |
| Daniel Siézar Cárdenas         | Diana Murillo Murillo              | Edgardo Araya Sibaja             |
| Esmeralda Britton González     | Fernando Obaldía Álvarez           | Gerald Bogantes Rivera           |
| Gonzalo Ramírez Zamora         | Gréthel María Ávila Vargas         | Iztarú Alfaro Guerrero           |
| Janice Sandí Morales           | José María Villalta Flórez-Estrada | José Miguel Villalobos Umaña     |
| Juan Manuel Quesada Espinoza   | Karol Vanessa Matamoros Montoya    | Kattia Calvo Cruz                |
| Kattia María Ulate Alvarado    | Kattya Mora Montoya                | Kristel Ward Hudson              |
| Marco Badilla Chavarría        | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez   | María Eugenia Román Mora         |
| María Isabel Camareno Camareno | Mayuli Ortega Guzmán               | Nayuribe Guadamuz Rosales        |
| Nogui Acosta Jaén              | Norjelens María Lobo Vargas        | Osvaldo Artavia Carballo         |
| Rafael Vargas Brenes           | Reynaldo Arias Mora                | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Royner G. Mora Ruiz            | Salvador Padilla Villanueva        | Sigrid Segura Artavia            |
| Stephan Brunner Neibig         | Víctor Hidalgo Solís               | Yara Jiménez Fallas              |
| Zaira Murillo Marín            | Álvaro Ramírez Bogantes            | Ángela Aguilar Vargas            |

#### En Contra (Voto: 0)

#### No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

El expediente... Tenemos que corregir un número. Me señalan que el expediente de Ley de Protección del Derecho de Cobro Pronto y Cumplido de los Proveedores de Bienes y Servicios el número es 22.736, para que quede en actas.

Para este expediente que acabamos de votar, que es el 22.332, vamos a iniciar la discusión en segundo debate el 22 de setiembre del 2026.

Muchas gracias y felicidades por tanto esfuerzo de trabajo.

Se ha presentado una moción de orden. Le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN  
De varios diputados y diputadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA  
Fecha: 17 SET 2026  
Firma: [Firma]

CONSIDERANDO:

- I. Que en la sesión plenaria ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 2026, la diputada Abril Gordienko López, en el curso del debate y dirigiéndose al diputado Gonzalo Ramírez, manifestó literalmente lo siguiente: *"Viera, don Gonzalo, que a mí me ocurrió al revés. A mí un pastor cristiano me llegó a ofrecer cuarenta y dos mil votos por cuatrocientos veinte millones de colones. Las cosas que pasan, ¿verdad?"*
- II. Que la transcripción anterior corresponde a lo consignado en el acta de la sesión y se reproduce de manera literal, sin adición, supresión ni interpretación alguna.
- III. Que la manifestación transcrita describe una conducta de suma gravedad, consistente en el supuesto ofrecimiento de cuarenta y dos mil (42.000) votos a cambio de cuatrocientos veinte millones de colones (₡420.000.000,00), la cual, de haber ocurrido, podría guardar relación con los delitos y faltas electorales previstos en el Código Electoral y con el régimen de financiamiento de las agrupaciones políticas regulado en ese mismo cuerpo normativo, sin perjuicio de las figuras que pudiera valorar el Ministerio Público conforme al Código Penal.
- IV. Que, en el propio debate, se requirió a la diputada Gordienko López aportar los elementos probatorios de su afirmación y presentar, de manera coherente y consecuente con la gravedad de lo expresado, las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes.
- V. Que no consta en esta Asamblea Legislativa que los hechos relatados hayan sido puestos formalmente en conocimiento del Ministerio Público ni del Tribunal Supremo de Elecciones.
- VII. Que la inviolabilidad ampara la libertad de expresión del legislador no releva a la Asamblea Legislativa ni a sus integrantes del deber de poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos posiblemente delictivos de los que tengan noticia en el ejercicio de sus funciones, según lo dispone el artículo 281, inciso a), del Código Procesal Penal.

- VIII. Que el ejercicio de la acción penal pública corresponde exclusivamente al Ministerio Público, y que la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio están atribuidas en forma exclusiva e independiente al Tribunal Supremo de Elecciones, de acuerdo con la Constitución Política.
- X. Que la manifestación atribuyó la conducta a "un pastor cristiano", sin individualizar a persona alguna, de modo que una imputación formulada en términos genéricos puede proyectar sospecha sobre miles de ministros de culto, iglesias y personas creyentes enteramente ajenas a los hechos descritos.
- X. Que la Constitución Política garantizan la igualdad ante la ley, la prohibición de discriminación y el libre ejercicio de los cultos, en concordancia con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- XI. Que la responsabilidad penal, electoral o de cualquier otra naturaleza es personal y debe determinarse de manera individual, mediante los procedimientos legalmente establecidos y con pleno respeto del debido proceso y de la presunción de inocencia, según la Constitución Política y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- XII. Que resulta de especial relevancia para el interés público que los hechos referidos sean investigados y esclarecidos por las instancias competentes, tanto para determinar eventuales responsabilidades individuales como para disipar la sospecha genérica que la afirmación pudo generar.

**POR TANTO:**

Con fundamento en las consideraciones expuestas, esta Asamblea Legislativa ACUERDA:

**PRIMERO.** Que la Secretaría del Directorio remita al Ministerio Público, para lo que corresponda dentro de sus competencias, certificación del acta, audio, video y demás antecedentes oficiales correspondientes a la intervención en la cual la diputada Abril Gordienko López manifestó haber recibido un supuesto ofrecimiento de 42.000 votos a cambio de \$420 millones, a efecto de que esa autoridad valore si los hechos relatados ameritan alguna actuación dentro de su ámbito competencial.

**SEGUNDO.** Que se remita igualmente copia certificada de dichos antecedentes al Tribunal Supremo de Elecciones, para que, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, valore si los hechos expuestos contienen elementos de naturaleza electoral que ameriten alguna actuación o remisión adicional.

**TERCERO.** Que se exorte respetuosamente a la diputada Abril Gordienko López para que cé a conocer la identidad del pastor evangélico a la que atribuyó públicamente ese ofrecimiento o de contar con mensajes, grabaciones, documentos, testigos u otros elementos relacionados

con los hechos, los ponga formalmente en conocimiento de las autoridades competentes para su debido esclarecimiento.

**CUARTO.** Que, en caso de que la diputada Gordienko López no presente ante las autoridades competentes los elementos que sustenten una afirmación pública de semejante gravedad, se le exorte a ofrecer una aclaración y disculpa pública a la comunidad cristiana evangélica costarricense, por haber utilizado de manera genérica la condición de "pastor cristiano" en una acusación que podría proyectar injustificadamente sospechas sobre miles de ministros, iglesias y creyentes que no guardan relación alguna con los hechos descritos.

**QUINTO.** Que la Asamblea Legislativa reafirme que cualquier eventual responsabilidad derivada de los hechos señalados debe determinarse de manera individual, mediante los procedimientos establecidos por el ordenamiento jurídico y con pleno respeto al debido proceso.

**SEXTO.** Que la Asamblea Legislativa manifieste que la eventual actuación irregular de una persona que ejerza funciones pastorales no puede ser atribuida ni extendida al conjunto de las iglesias evangélicas, sus ministros o sus comunidades de fe, del mismo modo que la actuación de un miembro de cualquier organización política, profesional, empresarial o social no convierte automáticamente en responsables a todos sus integrantes.

**SÉTIMO.** Que la Asamblea Legislativa reafirme el respeto a los derechos ciudadanos de quienes profesan una fe religiosa y su participación legítima en los asuntos públicos, siempre dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y el ordenamiento electoral.

**OCTAVO.** Que se haga constar expresamente que la remisión de los antecedentes y los acuerdos anteriores no constituyen una declaración sobre la veracidad de los hechos ni sobre la responsabilidad penal, electoral o de cualquier otra naturaleza de persona alguna, pues esas determinaciones corresponden exclusivamente a las autoridades competentes.

*[The following section contains numerous handwritten signatures and names in blue ink, including: Daniel, Carlos Daniel Zúñiga, Katya Mora Montoya, Jazaldier, Cindulurillo, and others.]*

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra por un plazo de cinco minutos.

Como proponentes, tenemos en pantalla al diputado Ramírez Zamora. La diputada Dobles Camargo no es proponente, entonces, por el orden, vamos a darle el uso de la palabra al proponente, y seguido por el orden.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ayer planteé una discusión en este Plenario sobre la participación de los cristianos en la vida pública, sobre la libertad religiosa, sobre el derecho que tiene cualquier ciudadano a participar en política sin ser descalificado por aquello en lo que cree.

La diputada Abril Gordienko respondió hablando de un supuesto ofrecimiento que habría recibido de un pastor durante la campaña electoral de cuarenta y dos mil votos a cambio de cuatrocientos veinte millones de colones.

Una cosa, señora Gordienko López, es cuestionar a un pastor por una conducta concreta y otra muy distinta es utilizar una acusación contra un pastor para desviar una discusión sobre los derechos y la participación política de los cristianos evangélicos en este país.

Si alguien le ofreció votos a cambio de dinero, que presente los hechos ante las autoridades competentes y permita que sean investigados. Como ella ya ayer expresamente dijo que no lo iba a presentar, hoy invito a mis compañeras y compañeros a que, desde la Asamblea Legislativa, desde este Plenario, lo podamos hacer.

Yo he estado hablando de los cristianos evangélicos, la diputada Gordienko decidió responder hablando de un supuesto negocio de votos. ¿Qué tiene que ver alguna discusión sobre los derechos de los ciudadanos, de los cristianos evangélicos, con una acusación que ella afirma haber recibido de un pastor? Son asuntos muy distintos, compañeras y compañeros.

Si el supuesto ofrecimiento ocurrió como fue relatado, estamos ante una afirmación suficientemente grave como para que sea puesta en conocimiento de las autoridades de este país.

¿Dónde está la denuncia? Porque una cosa es formular desde este Plenario una acusación de semejante magnitud y otra es entregar los hechos, nombres, elementos disponibles a las autoridades para que determinen qué ocurrió.

Si lo que dijo es cierto, diputada Gordienko, denuncie. Si todavía no lo ha hecho, debe explicar por qué la acusación de semejante gravedad llegó primero al debate político antes que las autoridades competentes.

No estoy diciendo que tiene razón sobre los hechos, eso les corresponde determinarlo a las instituciones competentes a partir de la evidencia y estoy hablando de coherencia.

Aquí no estamos juzgando una fe religiosa, estamos hablando de responsabilidad. Si se invocan valores en política, esos mismos valores deben reflejarse en la forma en que se hacen las acusaciones públicas.

Si existen pruebas, que se presenten. Si existen testigos que los ofrezcan, que se indiquen ante las autoridades. Si se conoce la identidad de la persona, que sea individualizada ante quienes corresponda. Si un pastor cometió una irregularidad, que responda ese pastor. Lo que no corresponde es extender la sombra de una acusación individual a todo un sector cristiano evangélico en este país.

La fe de una persona no elimina la condición de ser ciudadano. Un cristiano evangélico conserva su derecho a opinar sobre seguridad, sobre educación, sobre pobreza, sobre familia, sobre economía, sobre corrupción, sobre salud, sobre empleo o cualquier otro asunto nacional. Puede participar en política, votar, aspirar a cargos públicos y defender sus convicciones, siempre dentro del marco constitucional y legal.

En una democracia podemos enfrentarnos políticamente, podemos discrepar profundamente, podemos cuestionar argumentos, decisiones y actuaciones, pero una persona no debe ser descalificada políticamente simplemente por aquello en lo que cree.

La responsabilidad de una eventual conducta irregular es individual, no puede transformarse automáticamente en una acusación contra todos los pastores ni contra todos los cristianos evangélicos de este país.

Los cristianos evangélicos son ciudadanos que participan, opinan, votan y ocupan cargos públicos, y tienen como cualquier otro costarricense derecho a expresar sus convicciones y participar en la vida democrática dentro del marco de la Constitución y de la ley.

Si existe una denuncia contra una persona, que se investigue a esa persona, pero no convirtamos una acusación individual en una sospecha colectiva contra todo un sector de la sociedad costarricense.

Si no, ofrezca disculpas, diputada Gordienko López.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Diputada, necesitamos votar.

Vamos a proceder primero con la votación, diputada.

Ya iniciamos el proceso de votación. Vamos a votar y después de votar, yo con mucho gusto les voy a dar la palabra por el orden. Sí, pero es que ya empezamos el proceso de votación, diputada. Así que, vamos a proceder con la votación. No estamos en la discusión, diputada, estamos..., en este momento estamos en la discusión y tienen la palabra las personas que tienen la propuesta, así que ya discutimos. La siguiente etapa según el Reglamento es la votación.

Así que, ¿suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar.

Cerramos puertas. Podemos revisar la votación, diputadas. Eso es lo que procede, revisar la votación. No, pues, si ella, ella debe abstenerse, entonces ella supongo yo que ella no va a votar.

Por recomendación de las asesorías, vamos a suspender la votación para que la diputada proceda con la abstención.

Tiene la palabra la diputada Gordienko para la abstención.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

Antes de leer lo que voy a leer sobre el artículo 105 para abstenerme, quiero preguntar si tengo derecho a pedir un receso antes de que se vote y de que yo diga lo que voy a decir o no.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Es que ya iniciamos el proceso de votación, diputada.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Usted acaba de detenerlo.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Yo le estoy dando a usted la palabra porque ustedes me indicaron que era por un tema de abstención.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Sí señora, si quiere no me lo concede y luego veremos si esto fue válido o no fue válido.

Para mí es importante que conste en actas que doña Claudia pidió la palabra antes de que se iniciara el proceso de votación y era para pedir un receso. Usted no se lo concedió, ahora me concedió a mí, está bien, yo invoco esto, pero si después tengo que pedir la nulidad de la votación la pediré.

Según el artículo 105, que dice imposibilidad del retiro en el momento de la votación, dice: ningún diputado que haya estado en la discusión de un asunto puede retirarse cuando vaya a procederse a su votación, además está obligado a dar su voto afirmativo o negativo. La inobservancia de esta disposición acarreará la pérdida de la dieta correspondiente a la sesión en que se produzca.

No obstante, el diputado o diputada podrá excusarse de dar su voto sobre determinado asunto y retirarse del recinto cuando considere que puede otorgar de forma directa un beneficio para sí mismo, para su cónyuge, compañero o compañera, sus parientes, incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad para las empresas en las que él o ella posean participación accionaria.

Debido a que si yo voto en contra esta moción sería un beneficio para mí, debo entonces retirarme o abstenerme, no sé exactamente, abstenerme de votar.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Puede retirarse, diputada.

Tiene la palabra por el orden, diputada Dobles.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero que conste en actas que justamente, y de hecho la vi a usted y vi al Directorio antes de que empezara a hablar don Gonzalo, usted me volvió a ver a mí y yo le dije que no era como proponente, que yo estaba haciendo espera por el orden.

Eso previo a que don Gonzalo empezara a hablar. Entonces, quiero que eso quede en actas porque usted sabía y usted presidenta sabía que yo estaba pidiendo la palabra por el orden previo a que don Gonzalo empezara a hablar.

Y por el orden le solicito un receso de hasta quince minutos para mi fracción.

Muchas gracias.

Podemos dar un receso de hasta diez minutos.

Por favor, ocupamos las curules. Reanudamos la sesión.

Nos encontrábamos en la discusión, ya ha sido suficientemente discutido. Vamos a proceder con la votación y seguido les damos la palabra a todos los diputados que están en lista.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados, iniciar votación.

Alfaro Guerrero no se encuentra, Román Mora tampoco.

Finalizar votación.

Veintinueve a favor, quince en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2

#### A Favor (Voto: 29)

|                              |                                  |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Anna Katharina Müller Castro | Antonio Barzuna Thompson         | Ariel Mora Fallas                |
| Cindy María Blanco González  | Cindy Murillo Artavia            | Daniel Siézar Cárdenas           |
| Esmeralda Britton González   | Fernando Obaldía Álvarez         | Gerald Bogantes Rivera           |
| Gonzalo Ramírez Zamora       | Gréthel María Ávila Vargas       | José Miguel Villalobos Umaña     |
| Juan Manuel Quesada Espinoza | Kattia Calvo Cruz                | Kattia María Ulate Alvarado      |
| Katty Mora Montoya           | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Isabel Camareno Camareno   |
| Mayuli Ortega Guzmán         | Nayuribe Guadamuz Rosales        | Nogui Acosta Jaén                |
| Osvaldo Artavia Carballo     | Reynaldo Arias Mora              | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Royner G. Mora Ruiz          | Stephan Brunner Neibig           | Wilson Alfredo Jiménez Cordero   |
| Yara Jiménez Fallas          | Zaira Murillo Marín              |                                  |

#### En Contra (Voto: 15)

|                                 |                             |                                    |
|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Antonio Trejos Mazariegos       | Claudia Dobles Camargo      | Diana Murillo Murillo              |
| Edgardo Araya Sibaja            | Janice Sandí Morales        | José María Villalta Flórez-Estrada |
| Karol Vanessa Matamoros Montoya | Marco Badilla Chavarría     | Norjelens María Lobo Vargas        |
| Rafael Vargas Brenes            | Salvador Padilla Villanueva | Sigrid Segura Artavia              |
| Víctor Hidalgo Solís            | Álvaro Ramírez Bogantes     | Ángela Aguilar Vargas              |

#### No-Votación (Total: 3)

|                       |                        |                          |
|-----------------------|------------------------|--------------------------|
| Abril Gordienko López | Iztarú Alfaro Guerrero | María Eugenia Román Mora |
|-----------------------|------------------------|--------------------------|

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, le damos al señor secretario para que nos brinde lectura.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Pueden hacer uso de la palabra los proponentes, cinco minutos.

Tenemos seis personas en pantalla. ¿Todos van a hablar para dividir los cinco minutos? El diputado Araya Sibaja es uno, siguiente. Serían dos punto cinco, don Antonio, y dos punto cinco Araya Sibaja, como proponentes, así es.

Adelante, diputado Araya Sibaja, dos punto cinco.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Bueno, primero, señora presidenta, Antonio Trejos.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muy bien, iniciamos con Trejos Mazariegos, dos punto cinco.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos sido hoy no solo testigos, sino partícipes de una inquisición sin Santo Oficio. Un procedimiento que busca tomar a una diputada en ejercicio de su fuero de irresponsabilidad, el fuero del control político, y sujetarla al control de una mayoría, al control político de una mayoría parlamentaria. Los efectos jurídicos son leves por el momento, pero es un pésimo precedente para la democracia y la libertad de expresión.

Sin embargo, hay buenas lecciones que aprendimos hoy, muy sinceramente.

Doña Abril nos ha enseñado cómo sí se evita un conflicto de intereses para evitar tener una vergonzosa sanción e investigación en la Procuraduría de la Ética Pública y en la Fiscalía General, retirándose con el debido proceso de un conflicto que pueda ocurrir.

Y también hemos visto el ejemplo de don Gonzalo, que lleva años sin denunciar ante la Fiscalía ni el Tribunal Supremo de Elecciones los supuestos ofrecimientos que recibió de Liberación Nacional a lo largo de los años para obtener el voto evangélico como nos dijo.

Seguimos esperando esas denuncias, ojalá lleguen algún día, porque es grave si efectivamente alguien recibió sobornos, alguien recibió favores y fue premiado con puestos, eventualmente eso debe denunciarse y hacerse público.

Seguirá la Inquisición sin Santo Oficio, mediática, burlando los reglamentos legislativos, sin un debido proceso, sin un derecho a la defensa ni al debate, pero no por eso será cierto.

La verdad triunfará al final de estos días y veremos que la democracia saldrá adelante, pese a la instrumentalización de la política y los reglamentos, para

hacer que una mayoría coyuntural intimide y persiga a quienes hacemos oposición y crítica desde la democracia.

Adelante con los faroles. Que viva la democracia el día de hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, dos punto cinco. Me parece que le restaron unos minutos. Por favor, sumárselos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, señora presidenta.

Pueblo costarricense, lo que acaba de suceder aquí es un antecedente gravísimo a la libertad de expresión.

Pero algo mucho más importante, señoras y señores, el artículo 110 de la Constitución Política dice, en lo que nos interesa: el diputado no es responsable por las opiniones que emita en la Asamblea.

¿Y ustedes saben por qué existe esa norma constitucional, del principio de irresponsabilidad de las opiniones que se emita en el Parlamento? Precisamente es un fuero especial establecido para que una diputación en esta curul pueda denunciar cosas o decir situaciones que cualquier otro ciudadano no se atreva a decir. Esa es la razón de ser de ese principio de irresponsabilidad.

Y hoy el mensaje es muy claro, si una diputación en el ejercicio de esa competencia del artículo 110 se levanta aquí y dice algo que les molesta a las otras diputaciones, corre el riesgo de ser sancionado.

Hoy se está censurando a la diputada Gordienko López por haberse levantado a usar en la curul y decir lo que consideraba pertinente que tenía que decir.

Ya se discutió el tema, las otras diputaciones se podían levantar y contestarle, como ya sucedió también. Ya también quedó claro que el diputado Gonzalo Ramírez también presentaron las denuncias en el Tribunal Supremo de Elecciones. Ya si existe una preocupación porque se persigue un delito, si no se ha presentado la denuncia, se puede presentar.

Pero no, además de eso, se tiene que presentar una moción en la que se exhorta a la diputada a que diga nombres, a que presente pruebas.

Señoras y señores, diputados y diputadas, pueblo costarricense, el mensaje para las diputaciones de oposición es muy claro: cada vez que ustedes se levanten en esta curul y digan algo que a nosotros no nos parece, los vamos a sancionar, porque tenemos la mayoría. Tenemos la mayoría.

Sí, don José Miguel, no me haga esas caras, esto es una sanción. Es una sanción. Significa que va a haber una responsabilidad política aquí y lo van a usar en la prensa, es una acción política de venganza por algo que dijo una diputación en una curul. Y eso es una violación a este principio democrático.

Pueblo costarricense, al otro lado pueden decir misa, pero lo que está pasando aquí es que el autoritarismo y las ínfulas de dictadura que se ha venido implementando en este Gobierno está llegando a la Asamblea.

Y hoy Pueblo Soberano ha hablado muy claro: si decimos algo de este lado que no nos gusta, habrá mociones de este tipo para luego salir a la prensa a decir lo que tengan que decir, pero eso es una sanción. Pónganle el nombre que quieran, pero estamos siendo sancionados.

Ley Mordaza se llama esto, señoras y señores.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

En contra, iniciamos con la diputada Katty Mora Montoya, dos punto cinco y seguido dos punto cinco del diputado Ramírez Zamora.

**Diputada Katty Mora Montoya:**

Buenas tardes, compañeros.

Bueno, creo que hasta aquí les llegó las ofensas para los cristianos evangélicos, para los pastores. Si van a seguir ofendiendo, entonces, o si van a seguir acusando, háganlos con pruebas. Compañeros, el asunto es así, no podemos tirar nada más ideas al aire.

Si estamos diciendo que una persona cometió un ilícito, entonces traigamos las pruebas o llevémoslas a donde corresponda y sentemos las responsabilidades sobre quienes tenemos que sentarlas. Pero al no decir un

nombre, estamos generalizando y nosotros, los cristianos evangélicos, nos cansamos.

Y sí, nos cansamos de partidos políticos como ustedes, como el Frente Amplio. Por supuesto, el Frente Amplio que siempre ha degenerado todo, todo en este país, con sus ideologías de género y toda su política aberrante para este país. Y con el CAC, que fue el PAC, lo peor que le ha pasado a este país también.

Y con los demás partidos que siempre se comprometieron con nosotros y nunca cumplieron nada. Nos cansamos de eso, sí, y no vamos a ponernos más, ni vamos a permitir que nos estén ofendiendo y mucho menos con expresiones que ni siquiera tienen un fundamento ni presentan ninguna prueba.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

En el tiempo restante de los cinco minutos en contra el diputado Ramírez Zamora, Gonzalo.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Yo hoy simplemente esperaba votar la moción, que se vaya a investigar si hay un pastor que dijo y que hizo o pudo cometer un ilícito, se le pudiera identificar, y si no, que no se usara una curul para irse en contra de un sector cristiano evangélico.

Aquí se acaba de citar el artículo 110 de la Constitución Política. Si la interpretación que acabamos de escuchar fuera correcta, el artículo 110 garantizaría el derecho de una diputada a hablar, pero simultáneamente impediría que los diputados ejerzamos ese derecho para cuestionar lo que dijo; o sea, ahora el Frente Amplio viene a decirnos a nosotros ustedes no pueden hacer nada en contra de nosotros porque los acusamos de inquisidores.

Ustedes, ustedes son los que al final discrepan y discrepar, diputado Araya Sibaja, no es censura. Muchas veces usted y yo hemos discrepado y no es censura.

Pero señalar a una persona y tirarle al sector cristiano evangélico lo que está pasando en esta curul de la diputada Gordienko López, que se investigue, ¿cuál es el miedo? Voten la moción a favor, ¿Tiene miedo que se investigue a un pastor que cometió un ilícito? Debería estar más bien a favor mío.

Que se investigue al pastor que dicen que el cometió un ilícito. Pero si no, no se vale irse en contra de todos los cristianos evangélicos. Yo entiendo que ustedes son ateos, pero al final hasta fueron a la Basílica de los Ángeles a pedirles votos a los católicos.

Entonces, no se disfracen de una cosa en campaña y vengan aquí a hacer otras cosas. Yo eso lo tengo muy claro. La libertad de expresión no significa libertad frente a la contradicción y aquí hay contradicción y hay libertad para que tengamos contradicción.

Que hable la diputada, que responda a este diputado, que presentamos una moción, que debata la Asamblea Legislativa. ¿Eso es mordaza? Por amor a Dios, por amor a Dios, por amor a Dios.

Y cuando alguien revele hechos que pueden tener relevancia jurídica, que investiguen las autoridades, ¿o no fue así, cuando aquí se investigaron desde el Cementazo y se mandó y se votó ese dictamen para que fuera al Ministerio Público? ¿Qué era, entonces en contra de los que estaban en el Cementazo investigados?

No, señor, no estamos diciendo que se vaya en contra de la diputada Gordienko López, estamos diciendo que se investigue al pastor, pero que no se vaya en contra de todo un sector cristiano evangélico.

No confunda, no confunda porque si hay algo en lo que ustedes son expertos es en tratar de confundir, pero el pueblo es inteligente, el pueblo es racional, así se le quita casi por completo el argumento que usted hoy formuló ante este Plenario legislativo.

Yo les invito a todos los compañeros de la oposición que voten con nosotros, que se investigue el pastor, pero si no existe el pastor, pero si no existen las pruebas, entonces es sencillo que la diputada ...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciar votación.

María Eugenia no está, ni Abril.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, dieciséis a favor. Rechazado.

### Lista de nombres

#### Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #2

#### A Favor (Voto: 16)

|                                    |                                 |                             |
|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Andrea Valverde Palavicini         | Antonio Trejos Mazariegos       | Claudia Dobles Camargo      |
| Edgardo Araya Sibaja               | Iztarú Alfaro Guerrero          | Janice Sandí Morales        |
| José María Villalta Flórez-Estrada | Karol Vanessa Matamoros Montoya | Marco Badilla Chavarría     |
| Norjelens María Lobo Vargas        | Rafael Vargas Brenes            | Salvador Padilla Villanueva |
| Sigrid Segura Artavia              | Víctor Hidalgo Solís            | Álvaro Ramírez Bogantes     |
| Ángela Aguilar Vargas              |                                 |                             |

#### En Contra (Voto: 29)

|                              |                                  |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Anna Katharina Müller Castro | Antonio Barzuna Thompson         | Ariel Mora Fallas                |
| Cindy María Blanco González  | Cindy Murillo Artavia            | Daniel Siézar Cárdenas           |
| Esmeralda Britton González   | Fernando Obaldía Álvarez         | Gerald Bogantes Rivera           |
| Gonzalo Ramírez Zamora       | Gréthel María Ávila Vargas       | José Miguel Villalobos Umaña     |
| Juan Manuel Quesada Espinoza | Kattia Calvo Cruz                | Kattia María Ulate Alvarado      |
| Katty Mora Montoya           | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Isabel Camareno Camareno   |
| Mayuli Ortega Guzmán         | Nayuribe Guadamuz Rosales        | Nogui Acosta Jaén                |
| Osvaldo Artavia Carballo     | Reynaldo Arias Mora              | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Royner G. Mora Ruiz          | Stephan Brunner Neibig           | Wilson Alfredo Jiménez Cordero   |
| Yara Jiménez Fallas          | Zaira Murillo Marín              |                                  |

#### No-Votación (Total: 2)

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| Abril Gordienko López | María Eugenia Román Mora |
|-----------------------|--------------------------|

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Segura Artavia.

**Diputada Sigríð Segura Artavia:**

Que se investigue lo que se tenga que investigar, pero aquí no nos va a callar. Lo que acaba de pasar con esta moción, señoras y señores diputados, es sumamente grave y peligroso, y yo espero que ustedes estén conscientes de eso.

Aquí se está intentando censurar justamente una de las potestades que tenemos las y los diputados por Constitución Política. La censura es justamente uno de los rasgos más visibles del autoritarismo. Después no vengan a decir que no son autoritarios, porque ya se están quitando las caretas y que el pueblo de Costa Rica lo sepa también.

Aquí lo que no quieren es que denunciemos corrupción, que cada vez que vengamos a denunciar un acto corrupto haya una moción de censura. Eso no se vale. Eso se llama persecución, persecución.

Don Gonzalo, tanto que habla usted aquí de denunciar y abrir investigaciones y usted ni una moción de investigación nos aprueba en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, tenga vergüenza por Dios

¿Y sabe qué es además aberrante, doña Katty? Aberrante es que con todas las pruebas que teníamos de los actos cometidos por Fabricio Alvarado, aun así, se archivara la investigación. Eso es aberrante. No se vale que en este Congreso se preste para esas cosas.

Así que, por favor, compañeros y compañeras, más respeto porque además yo escuché una diputada decirle miedosa a la diputada Gordienko cuando iba saliendo justamente porque tenía que abstenerse. Y yo creo que justamente hizo lo que tuvo que haber hecho otra compañera diputada cuando legisló a su favor.

Así que dejemos de una vez por todas este show, pongámonos serios, porque no se vale y no nos van a callar para que sigamos investigando los chorizos que no quieren que investiguemos.

De una vez por todas ya basta y no crean que con esto nos van a poner una mordaza.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Diputada doubles Camargo, dos minutos.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchas gracias.

Vean, compañeros y compañeras, creo que esta conversación hay que dividirla en dos. Lo primero es, en buena hora, que hay personas del Partido Pueblo Soberano que están dispuestas a ir al Tribunal Supremo de Elecciones a denunciar que se abra una investigación, en buena hora que eso suceda.

Pero la otra parte de la conversación me parece que es absolutamente preocupante y es intentar poner límites o censurar y posteriormente sancionar lo que se diga en un control político de una diputación.

A cada una de nosotras y de nosotros nos cobija un fuero de la Constitución para poder hacer denuncias que son legítimas y preocupaciones que son legítimas de formas en las que otras personas y otros ciudadanos no lo pueden hacer.

Y a mí me parece importante decir que doña Abril es una persona que ha demostrado en su carrera y aquí en este Plenario que es una mujer seria. Es una mujer seria y presentó aquí una denuncia que es legítima. Lo que no se puede hacer es tomar acciones después de que se hace un control político para intentar amedrentar los controles políticos que se hacen.

Y al final del día también me gustaría describir el doble estándar, porque aquí don Gonzalo ha dicho que usted ha presenciado también la posibilidad o que a usted le han dicho alrededor de temas de compra de votos y no ha denunciado, don Gonzalo.

Entonces, ¿por qué sí se le exige a una diputada de oposición que dijo una cosa de esas que presente la denuncia? Entonces, hay que..., que tenga que ir al Tribunal a demostrarlo o si no se le va a amedrentar, se le va a censurar, se le va a sancionar por el control político que haga...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Villalta Flórez-Estrada, dos minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Sí, vean, señoras y señores diputados, la moción, en su primera parte..., lo que planteaba la moción al comienzo, era algo con lo que yo estaba de acuerdo, que se traslade y que se denuncie. El problema de la moción es que después le metieron toda la otra politiquería para hacerla imposible de votar para nosotros. Esa es la práctica de ustedes.

La primera parte, todo bien, que se traslade al Ministerio Público y al Tribunal para que investigue, hasta ahí estamos de acuerdo.

Pero después le metieron que la diputada Abril Gordienko, si no es cierto, tiene que disculparse. ¿Cómo le va a pedir esta Asamblea una disculpa a la diputada Gordienko por algo que dijo que ni siquiera se ha investigado? Están pidiendo que se investigue, están pidiendo que se investigue. Bueno, que se investigue y, dependiendo de lo que pase, ahí vemos.

Pero ya ustedes están censurando a la diputada Gordienko antes de que siquiera se haya investigado. La moción pierde interés actual porque dice el diputado Ramírez que él ya lo denunció. Bueno, que se investigue, estamos de acuerdo con que se investigue, pero no con emitir pronunciamientos, censurando a una diputada por emitir una opinión en el Plenario, que es parte de su derecho.

No, diputado Gonzalo Ramírez, no somos ateos. En el Frente Amplio creemos en la libertad religiosa, y tenemos personas de todos los credos religiosos, y respetamos la libertad religiosa, y respetamos a las personas, y ustedes no nos van a oír aquí nunca hacer una afirmación que denigre a las personas por sus creencias religiosas, no nos van a ver hacer eso.

Diputada doña Katty Mora, yo a usted la respeto mucho. Pero usted aquí dijo que somos aberrantes, eso no es muy cristiano que digamos, hacer una generalización de esa forma, usted dijo: todo lo del Frente Amplio es aberrante; eso es muy irrespetuoso, pero bueno, cada quien con lo suyo.

Aquí el asunto es que ustedes siguen tratando de montar estos escándalos para distraer la atención sobre los verdaderos...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Diputado Acosta Jaén, dos minutos.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Muchas gracias, diputada presidente.

A ver, aclaremos dos cosas. Número uno, aquí nadie ha dicho que no vamos a investigar casos de corrupción, aclaremos eso porque, de una u otra manera, se ha querido decir que Pueblo Soberano no está dispuesto a eso, y esa aclaración se tiene que hacer aquí.

El segundo tema es que, desde el punto de vista práctico, lo que tenemos que ver es qué significó ese comentario que se dijo. En lo personal, creo que doña Abril tenía la responsabilidad de haber generado un espacio en donde pudiese explicar qué era lo que estaba diciendo, porque lo que se entendió —y yo, que estaba aquí sentado— es una afrenta al sector cristiano.

Y voy a decirle una cosa, los cristianos están en muchos lados. Probablemente algunos de las personas que votaron por doña Abril también son cristianos, y entonces la pregunta es ¿valora ella que los cristianos tengan pastores, porque dijo un pastor?

Y la pregunta es ¿en qué condición quedan los pastores? ¿Por qué no tienen derecho a saber quién fue? ¿Por qué no tienen derecho a saber quiénes son las personas que incurrieron en ese tipo de ofrecimientos? Porque sí es cierto, el diputado tiene la posibilidad de decir casi que lo que quiera. Pero la pregunta que tenemos que hacernos nosotros es ¿en qué condición se hizo esa afirmación?

Por eso presentamos la moción y la apoyamos, porque creemos que, efectivamente, no se puede decir cualquier cosa en este Plenario, y sí yo creo que eso tenemos que tenerlo claro todos los diputados, esto no es un tema entre nosotros y ustedes. Es un tema de cómo vamos definiendo qué cosas se pueden discutir y qué cosas no se deberían discutir aquí, y hay otros canales sobre los cuales tiene que avanzar esa discusión.

Muchas gracias, presidente.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Ramírez Zamora, dos minutos.

**Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:**

Gracias, señora presidente.

Doña Claudia, yo le pido que no falte a la verdad usando el micrófono en este Plenario, especialmente contra uno de sus compañeros.

Pero yo quiero preguntarles a ustedes, ¿a dónde existe la sanción? ¿A dónde está la multa? ¿A dónde está la suspensión? ¿A dónde está la pérdida del uso de la palabra, de la afectación de sus derechos parlamentarios? Hay una respuesta política a una manifestación política, y, sobre todo, compañeras y compañeros, no confundamos las cosas, nadie está pidiendo investigar a la diputada por haber hablado.

Estamos pidiendo que se investigue el hecho que ella misma reveló, su supuesto ofrecimiento de cuarenta y dos mil votos por cuatrocientos veinte millones de colones. Si eso no es algo para que se investigue, entonces yo pregunto, ¿qué es lo que se tiene que investigar?

Por eso acudí al Tribunal Supremo de Elecciones, no para condenar a nadie, sino para que se determine la verdad, y así funciona la democracia, ella habla, nosotros respondemos y las autoridades investigan los hechos cuando corresponde. Yo no sé cuál autoritarismo significa, o qué de autoritario tiene eso, eso no es censura, no es persecución, eso es libertad parlamentaria funcionando en ambas direcciones.

Porque solo cuando ustedes quieren tirar, nosotros nos tenemos que quedar callados, y así no funciona.

Pero yo quisiera preguntarles a los demócratas del Frente Amplio, ¿por qué sacaron a Impact Channel de su canal de chat? ¿No es un medio de comunicación también? Ustedes, que son demócratas y que defienden todas las voces, todas las voces las defienden...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Dobles Camargo, dos minutos.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

A mí me gustaría preguntarle a don Gonzalo y a doña Katty y a los compañeros si a ustedes no les parece exactamente lo mismo que ustedes se han quejado aquí, que atribuirnos a todas las personas que estamos de

este lado que somos ateos, ¿no es una generalización odiosa? ¿No lastimaría la fe que cada uno o cada una de nosotras podría profesar? ¿No están haciendo exactamente lo mismo de lo que están criticando?

Para una persona creyente que otra persona la califique de atea o ateo es muy serio. Eso fue exactamente lo que ustedes hicieron, hicieron una generalización de que las personas que estamos de este lado, cualquier persona que no está de ese otro lado es una persona atea.

Don Gonzalo, eso no es así y esa es una generalización tan grosera y tan odiosa como la que usted está criticando, es exactamente lo mismo.

Y me parece interesante y quisiera rescatar que don Nogui en su intervención justamente lo que dijo es que a raíz de esto deberíamos nosotros reflexionar en qué cosas podemos decir aquí y qué cosas no podemos decir aquí.

¿Qué significa eso don Nogui? La autocontención es importante por un tema de responsabilidad, por supuesto que sí. Uno tiene que ser responsable con las cosas que dice aquí.

Pero el llamado a que reflexionemos qué podemos eventualmente decir y qué no podemos decir me parece que es muy grave. Y me parece que no lo podemos dejar pasar. Es una especie de amedrentamiento como el que se ha mostrado para doña Abril.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Diputado Jiménez Cordero.

**Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:**

Gracias, señora presidenta.

El bloque democrático es la santísima inquisición aquí en la Asamblea Legislativa. Acá uno escucha a los de Liberación que ellos nunca han ofendido, pero se burlaron de la compañera, porque vino con el traje típico de Guanacaste.

Acá el diputado dice que nunca se han referido hacia las personas creyentes.

Diputado Villalta, esa es su fracción esa es su fracción y usted nos acaba de decir que cualquier cosa menos referirse de las personas creyentes. Entonces, en otras palabras se retractan porque tienen doble moral. Primero dicen que no, pero a las pruebas nos referimos, porque aquí en este Plenario ofenden a las personas creyentes como quieran y después no pasa absolutamente nada. Yo creo que hay que ser consecuentes.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Diputado Villalobos Umaña, dos minutos.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Muchas gracias.

Yo quiero hacer un llamado a la calma, a la prudencia, al calor del momento se dicen cosas que no se deben decir y creo que eso va para todos los lados.

Aquí resultó, los de Liberación estaban callados y ahora hasta también salieron, también salieron golpeados sin que hubieran dicho absolutamente nada, yo hago aquí un llamado a la calma.

Vea la palabra clave aquí en la moción parece ser 'exhortar'. Y exhortar es pedirle a alguien mediante ruegos; es decir, eso es lo que significa un exhorto y eso es lo que dice la moción.

Si aquí hubiera indicado la diputada Gordienko debe disculparse, la diputada Gordienko debe hacer algo, yo no voto la moción y así lo indiqué. Simplemente lo que le están diciendo que si no señala esos elementos se le pide respetuosamente que entonces se disculpe.

Si la diputada Gordienko no lo hace no pasa absolutamente nada. Si en vez de ser una moción los treinta y un diputados que estamos acá hubiéramos pedido la palabra y hubiéramos dicho lo que dice la moción sería exactamente el mismo resultado y no pasaría nada.

Es exactamente como dice don Gonzalo, cada quien señala del otro lo que le parece que debe hacer. Y yo de mi parte defendiendo el derecho inclusive de ser acres, de ser duros, de ser fuertes, aunque digan cosas que a uno no le gusten, es parte. Pero también ustedes tienen que soportar que también se les digan cosas que no les gusten, eso es parte del quehacer parlamentario.

La autocontención que señala doña Claudia es muy importante y también la debemos hacer todos, absolutamente todos.

Yo hago un llamado a la calma a doña Abril la respeto mucho, no significa que esté siempre de acuerdo con ella. La felicito por haber salido, creo que fue un gesto importante y, más bien, hago un llamado a la calma, porque si seguimos todos hablando y no nos autocontenemos lo que va a pasar es que vamos a tener que después ser exhortados...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, dos minutos.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Gracias, señora presidenta.

Aquí don Nogui dice que el Pueblo Soberano no se opone a que investiguen la corrupción.

Yo quisiera entonces preguntarle por qué solo el día de hoy, solo hoy sin contar otros días, solo el Pueblo Soberano se opuso a que investiguemos sobre AyA, sobre el cen-cinai y sobre Open English y los recursos del INA. Eso sin contar las otras mociones que nos han rechazado en seguridad también.

¿Eso cómo se llama entonces? Es una red de cuido, aquí están protegiendo que no se investigue la corrupción del Gobierno y eso hay que dejarlo claro don Nogui.

Lo otro es que a usted también se le cuestionó por hacer algunas muecas ahora a los presentes y tampoco se refirió a eso. Aquí se le cuestionó y usted no respondió y no le pusimos una moción para censurarlo. Entonces, hay que ser coherentes.

Y lo otro...

¿Cómo que de qué estoy hablando señor diputado? Usted sabe muy bien de qué estoy hablando.

Lo otro es que aquí se han dicho muchas mentiras, aquí se ha dicho que hemos insultado personas por sus creencias y eso es mentira. De todos los argumentos que han utilizado en ninguno hemos insultado a nadie por sus creencias religiosas y, más bien, creemos en todas las creencias, creemos que todas las personas tienen derecho a expresarse, a tener sus creencias y por supuesto también a expresarlas en este Plenario.

Así que quisiera hacer un llamado a la reflexión porque no se vale que por una intervención de control político que hizo la diputada Gordienko se le persiga de una manera innecesaria y que además se utilice ese momento para insultarnos a los demás.

Eso, señoras y señores diputados, no está bien visto, eso no fue lo que vinimos a hacer aquí y no vamos a permitir que se siga utilizando ese mecanismo para evitar que nos refiramos a todos los chorizos y actos de corrupción que están sucediendo en el...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Diputado Trejos Mazariegos, dos minutos.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy bien, analicemos la moción. Errores de lógica y jurídicos también. Lo primero es una generalización donde no existió en la acusación de doña Abril.

Abril dijo específicamente un ciudadano, un pastor cristiano, una persona determinada, única e individualizada. Nunca dijo ni se refirió colectivamente a toda una organización o a todo un colectivo.

La diputada Mora Montoya nos responde que todo el Frente Amplio es aberrante. Dos hechos que contradicen.

Confunde la falta de prueba eximida por la diputada Gordienko López, que solamente anuncia el hecho, con una falsedad. El hecho de que las pruebas documentales no se hayan aportado no implica necesariamente una falsedad.

Pero les digo algo, diputada Ramírez Zamora. Usted no es del Ministerio Público ni del Tribunal Supremo de Elecciones, los entes competentes de investigar una sanción de esta naturaleza. Otro error en la sanción.

No me interrumpa, por favor.

Tres, formula un falso dilema. ¿Qué es? Si no demuestra ya, está mintiendo y tiene que disculparse. Falso dilema, es ver la realidad en blancos y negros únicamente: o están conmigo o están contra mí. Y esto no es la canción de batalla espiritual esto es algo más serio, es un debate parlamentario sobre un hecho denunciado.

Número cuatro —no me interrumpa, por favor—, la parte legítima de la moción no necesita una censura política de su parte. Está bien que se denuncie, yo estoy de acuerdo, y que se investiguen los hechos en el Ministerio Público y en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Pero no convertirlo en una censura política de una mayoría política coyuntural contra la diputada Gordienko López. Que, por cierto, ella, como es respetuosa, se retira del salón. Entonces este proceso ni le permite defenderse.

Vean ustedes la injusticia de lo que se comete. Y sí, es una Inquisición sin santo oficio.

Cinco, la propia moción se contradice porque, por un lado, en el acuerdo octavo, vamos, nos vamos al acuerdo octavo, reconoce que la remisión no determina la veracidad.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Diputado Araya Sibaja, dos minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, señora presidenta.

Voy a aclarar una cosa, Gonzalo. Una cosa es, efectivamente, el debate entre diputaciones. Si yo aquí hago una acusación que ustedes consideran que no es correcta, ustedes se levantan en el ejercicio del mismo derecho que yo tuve para decirlo y contradicen. Y si a mí no me parece, entonces, yo vuelvo a pedir la palabra y hacemos un debate respetuoso y entre diputaciones.

¿Qué es lo que pasa con esta moción que se aprobó? Que en el momento en que se utiliza la mayoría parlamentaria, el debate deja de ser entre dos diputaciones, como usted decía, Gonzalo, creo que más bien el diputado José Miguel Villalobos era el que decía, igual hubiese sucedido si se hubieran levantado las treinta o treinta y un diputaciones a pedirle a doña Abril que se disculpara.

No es lo mismo, no es lo mismo que cada una de las diputaciones se levantara y dijera eso, porque es parte del debate parlamentario y otra cosa es utilizar la mayoría que ustedes tienen en esta Asamblea para convertir una moción en la que quien le comunica lo que le comunica a doña Abril no son las diputaciones, es la Asamblea Legislativa, léanse la moción.

En la moción dice: para que esta Asamblea Legislativa acuerde decirle a doña Abril que si no tiene —entre otras cosas escojo esta— decirle a doña Abril que si no tiene pruebas, le exhortan a que se disculpe. Es la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica diciéndole a una diputación que se disculpe por algo que dijo en el ejercicio de su fuero en una curul. No es lo mismo.

Ustedes han utilizado la mayoría para censurar, y a mí cierro con lo que don Nogui dijo que me dejó, pero sumamente preocupado. Don Nogui dijo: esto va a servir para que las diputaciones piensen bien lo que van a decir en esta curul, y eso es censura.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Voy a dar la palabra a dos diputados, a la diputada...

Bueno, se están anotando más diputadas y diputados, dos, cuatro, seis, se acaban de anotar doce minutos más, seis diputadas y diputados, yo creo que ya todos merecen ir a descansar, hoy es jueves, así que podemos continuar este debate.

Vamos a cerrar con esos dos, vamos a cerrar con los que están aquí en pantalla, y vamos a cerrar por el día de hoy.

Así que les doy la palabra a los que quedan y nos vamos a retirar a nuestras casas por el día de hoy.

Murillo Artavia.

**Diputada Cindy Murillo Artavia:**

Muchas gracias, señora presidente.

Porque podemos hacer que un caballo vaya a donde queramos si le ponemos un freno en la boca, también un pequeño timón hace que un enorme barco gire a donde desee el capitán, por fuerte que sean los vientos. De la misma manera la lengua es algo pequeño que pronuncia grandes discursos o podría ser falacias, así también una sola chispa puede incendiar todo un bosque. Y la lengua es un mundo entero de maldad si la utilizamos de otra manera que corrompe todo el cuerpo.

Presente la denuncia, la diputada Gordienko, si existiese o pida disculpa pública al sector cristiano evangélico y a los pastores, y si no lo hace, quedará como irresponsable y su total desconexión de la lengua con el cerebro, ofendiendo a todo un sector cristiano que merece respeto.

Y ustedes, diputados opositores, no vengán aquí a hacerse las víctimas con sus discursos que bien les encanta victimizarse. Ah, pero cuando es para ustedes no les gusta, ¿o es que se creen los reyes del Olimpo y nosotros los mortales? Porque somos iguales, así que dejen de estar llorando.

Con una expresión también o un gesto popular costarricense, porque parece que están llorando con el lero-lero, la vaca llora por su ternero. Esa vaca sagrada que ustedes siguen defendiendo al Poder Judicial, a los magistrados, al Partido de Liberación, los hermanos Arias, que ordeñaron, no, no ordeñaron, desangraron por décadas este país, y ya no lo van a seguir ordeñando, porque gracias a Dios, Laura Fernández es la presidente de la República, y Rodrigo Chaves será el ministro de la Presidencia, les guste o no les...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Diputada Dobles Camargo.

Yo creo que es que usted quitó y se volvió a poner. Sí, la diputada Dobles Camargo, diputada Dobles Camargo.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Presidenta, yo quiero que conste en actas, no sé qué hubiera pasado si una diputación de este lado hubiera calificado a una compañera del otro lado como una diputada que no conecta la lengua con el cerebro.

Me parece que usted que ha dicho que quiere mantener el respeto en este Plenario, tiene que hacer un llamado al orden, presidenta. Se lo digo con todo respeto a usted. Eso no se puede permitir, eso es una falta de respeto grave.

Y a mí me gustaría exhortar, exhortar tanto a don Gonzalo como a doña Katty a que se disculpen por habernos llamado y haber generalizado habernos llamado ateos.

Entonces, don Gonzalo, lo exhorto a que usted se disculpe por haber hecho esa generalización, o que presente las pruebas de que todas las personas que estamos acá somos ateas.

Y a doña Katty nada más decirle que sinónimos comunes para generalizar a todo un movimiento político y aberrante es anormal, anómalo, monstruoso, disparatado. Yo no creo, doña Katty, que usted realmente considere que todas las personas que militan en un movimiento político que usted ni siquiera conoce pueden ser eso.

Entonces, les exhorto a que se disculpen por haber hecho una generalización tan odiosa, tan grosera y que me costaría pensar en la que ustedes realmente creen. Entonces, esperaríamos tanto a don Gonzalo como a doña Katty que puedan generar una disculpa por una generalización de esa magnitud.

Muchas gracias, presidenta.

Y, a usted, presidenta, insistir en que por favor llame al orden cuando se genera una falta de respeto de esa magnitud hacia un compañero a una compañera diputada que ni siquiera está presente para defenderse.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Sandí Morales, dos minutos.

**Diputada Janice Sandí Morales:**

Muchas gracias, señora presidenta.

De verdad qué triste perder el tiempo en un tema de este nivel.

Diputado Ramírez, usted hizo lo correcto cuando nos presentó esta tarde la denuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones, porque es el Tribunal Supremo de Elecciones el que está llamado a hacer una total, completa y absoluta investigación sobre este tema.

Aquí nosotros no debemos asumir actos administrativos y de investigación que le corresponden a otro ente del Estado costarricense. Y yo pensé y dije, bueno, muy bien, yo estoy completamente de acuerdo con que se investigue lo que se tenga que investigar.

El uso de este micrófono para la denuncia no se va a borrar con ninguna moción. Aquí vamos a seguir denunciando lo que haya que denunciar, y el sitio a donde tenía que ir esto es al Tribunal.

Así es que esta discusión estéril, vergonzosa para el Primer Poder de la República, debió de haber sido omitida como un acto que se generara dentro del seno de este Poder de la República.

Realmente, hoy me voy a mi casa avergonzada de ver una situación que no era necesaria, porque ya se había dado el paso. Diputado Gonzalo Ramírez, usted lo vio, y lo vio bien, ahí es, una vez que salga el reporte del Tribunal, veremos qué pasa, pero esto era innecesario.

Muchas gracias, señora...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Segura Artavia Sigrid, dos minutos.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Gracias, señora presidenta.

Qué vergüenza lo que acaba de pasar en ese Plenario. Qué vergüenza. No es posible ni que se lucre con la fe de las personas ni que se haga política con eso ni venir aquí a insultar a compañeras.

Si aquí alguno de nosotros o nosotras hubiera tratado a alguien como nos han tratado ustedes el día de hoy ya se hubieran levantado y se hubieran ido, y probablemente muchas mociones de censura más.

No sé si le gusta o no le gusta, doña Cindy, pero al menos la analogía que hizo con el caballo, no entendí lo de que el caballo vaya a cualquier lado, si le tapan la boca, no sé si está hablando de un expresidente, un ministro o de quién.

A mí me gustaría que ojalá las intervenciones fueran mucho más respetuosas entre nosotras y nosotros.

Estoy hablando, señor diputado, y esta no es la comisión en la que usted siempre me quita el uso de la palabra.

Así que, por favor, señora presidenta, yo quisiera solicitarle que, de ahora en adelante, como ya lo hemos solicitado en otras ocasiones, se tomen las medidas para el debate respetuoso y que llame al orden cuando tiene que llamar independientemente de quien vengan las intervenciones, porque aquí se acaba de insultar de una manera inaceptable a compañeras y usted lo ha dejado pasar.

Así que, de nuevo, qué vergüenza, compañeras y compañeros.

Buenas noches.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Lobo Vargas, dos minutos.

**Diputada Norjelens María Lobo Vargas:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, primero quiero mencionarles que yo no soy atea y voy a empezar con esto.

Hoy quiero darle gracias a Dios porque hoy no es una casualidad, es una diosiosidad, diosidad que unánimemente los diputados votamos a favor para que podamos celebrar la sesión solemne en Puntarenas.

Entonces, hoy los puntarenenses deben estar muy alegres por esa sesión que vamos a realizar el 30 de setiembre, y Puntarenas es una provincia hermosa, muy extensa, que tiene trece cantones, es una de las provincias que más cantones tiene y es aquí donde yo le mando un abrazo, un beso a todos los puntarenenses, a todos esos cantones que va desde Puntarenas, Esparza, Monteverde, Montes de Oro, Garabito, Quepos, Parrita, Puerto Jiménez,

Golfito, Osa, Corredores, Buenos Aires y Coto Brus. Les mando un fuerte abrazo y realmente espero que hayan disfrutado esta puntareneidad que se cumple ciento sesenta y ocho años.

Muy orgullosa de mi tierra, de mis raíces y de mi Puntarenas.

Un abrazo para todos aquellos puntarenenses y para mis compañeros diputados que también están acá en el Plenario que son puntarenenses.

Buenas noches y que Dios los acompañe.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias, diputada.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos, levantamos la sesión. Que Dios los acompañe. Muchas gracias.

Yara Jiménez Fallas  
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera  
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora  
**Segundo secretario**

## ANEXOS

### Anexo 1:

Fecha: 17/ setiembre /2026

Asamblea Legislativa República de Costa Rica

Página 1 de 1

Hora: 13:07:21

Sistema Integrado Legislativo

PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Total 1

17/09/2026 al 17/09/2026

| Datos entrega                |               |                              | Datos sesión |           |             |
|------------------------------|---------------|------------------------------|--------------|-----------|-------------|
| Proyecto                     | Fecha Entrega | Tipo Movimiento              | Fecha        | Número    | Tipo Sesión |
| 17/09/2026                   | 1             |                              |              |           |             |
| 24353                        | PLENARIO      | 16/09/2026 Puesta a despacho | 67           | Ordinaria |             |
| VILLALTA FLOREZ ESTRADA JOSÉ |               |                              |              |           |             |

Anexo 2:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**SEGUNDO INFORME SOBRE TRES MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL  
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088, DEL 30 DE  
NOVIEMBRE DE 1987 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N.º 9913, EL  
26 DE NOVIEMBRE DE 2020. ANTERIORMENTE DENOMINADO ADICIÓN UN  
INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088 DENOMINADA “REAJUSTE  
TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA”  
DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987**

**EXPEDIENTE N.º 24082**

**04 DE AGOSTO DE 2026**

**CUARTA LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**SEGUNDO INFORME**

**MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto: **ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO II EN LA LEY N.º 9913, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. ANTERIORMENTE DENOMINADO ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 7088 DENOMINADA “REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA” DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987**, expediente N.º 24082, discutida en la sesión N.º 15, del 04 de agosto de 2026. La moción N.º 1-137 fue **retirada**, la moción N.º 2-137 fue **aprobada** y la moción N.º 3-137 fue **rechazada**.

Se adjunta: Una moción de dispensa, tres mociones vía artículo 137, dos mociones de revisión, nota de retiro de la moción N.º 1-137 y copia del acta respectiva.

**Moción retirada**

[Moción N.º 1-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

**Moción aprobada**

[Moción N.º 2-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

**Moción rechazada:**

[Moción N.º 3-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Dado en la Sala Plena I, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Stephan Brunner Neibig  
**Presidente**

Nayuribe Guadamuz Rosales  
**Secretaria**

**Anexo 3:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL  
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL “CÓDIGO DE NORMAS Y  
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”, LEY N°4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971**

**EXPEDIENTE N.º 24811**

**MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre seis mociones presentadas al proyecto: **ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL “CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”, LEY N°4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971**, expediente N.º 24811, discutida en la sesión N.º 14, del 29 de julio 2026. Las mociones 1-137, 2-137, 3-137, 5-17 y 6-137 fueron **aprobadas** y la moción 4-137 fue **rechazada**.

Se adjunta: Una moción de dispensa, seis mociones vía artículo 137, seis mociones de revisión y copia del acta respectiva.

**Mociones aprobadas:**

[Moción N.º 1-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 2-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 3-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 5-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 6-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

**Mociones rechazadas:**

[Moción N.º 4-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Stephan Brunner Neibig  
**Presidente**

Nayuribe Guadamuz Rosales  
**Secretaria**

San José 29-7-2026  
Nombre del documento: 24811-I-137  
Realizado por: emr  
Revisado por: Nancy Vílchez Obando

**Anexo 4:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**  
Vía artículo 137 del Reglamento

**REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE  
HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)**

**EXPEDIENTE N.º 25.093**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
1º de agosto de 2026 al 31 de octubre de 2026

**PRIMERA LEGISLATURA**  
1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**SEGUNDO INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**EXPEDIENTE N.º 25.093**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **13 MOCIONES** presentadas al proyecto: **“REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)”**, Expediente N.º 25.093.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.º 31, celebrada el once de agosto de dos mil veintiséis.

Tres mociones fueron **RETIRADAS**: 7-137, 9-137 y 11-137

Siete mociones fueron **RECHAZADAS**: 2-137, 4-137, 5-137, 6-137, 8-137, 10-137 y 13-137

Tres mociones fueron **APROBADAS**: 1-137, 3-137, 12-137.

**DADO EN SAN JOSÉ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.**

  
Dip. Nogui Acosta Jaén  
**Presidente**

  
Dip. Gréthel María Ávila Vargas  
**Secretaria**

## MOCIONES APROBADAS

Moción N.º 02-31 (1-137) de la diputada Kattia Alejandra Mora Montoya  
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º 04-31 (3-137) de varias señoras y señores diputados  
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º 10-31 (12-137) de varias señoras y señores diputados  
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción\)](#)

**Anexo 5:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES  
Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA  
LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA  
CIUDELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA**

**EXPEDIENTE N.º 25332**

**SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137  
Jueves 06 de agosto 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA  
1º de mayo de 2026 a 30 de abril 2027**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
1º de agosto de 2026 a 31 de octubre de 2026**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 25332

### ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA", expediente N.º 25332.

En la sesión ordinaria N.º 04 celebrada el jueves 06 de agosto de 2026 se conocieron cinco mociones que fueron rechazadas.

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada, cinco mociones de revisión; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

### MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.º 05-04 (01-137) del diputado Fernando Obaldía Álvarez  
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º 07-04 (02-137) de varias diputaciones  
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º 09-04 (03-137) de varios diputados  
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º 11-04 (04-137) de varios diputados  
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º 13-04 (05-137) del diputado Fernando Obaldía Álvarez  
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Ariel Mora Fallas  
**Presidente**

Wilson Alfredo Jiménez Coronado  
**Secretario**

25332-2-137  
gha/aac